

Montevideo y los objetivos de desarrollo sostenible

Segunda revisión voluntaria 2022



Intendenta

Carolina Cosse

Secretaria General

Olga Otegui

**Directora División de Relaciones
Internacionales y Cooperación**

Fabiana Goyeneche

Director general**Departamento de Planificación**

Luis Oreggioni

Equipo responsable de la publicación**Coordinación general**

Paola Arjona

Producido por

Ana Bravo

Antonella Vignolo

Andrea de Nigris

Cecilia Cancela

Guzmán Robaina

Macarena Rodríguez

Ornella Sedano

Equipo colaborador

Carla Orós

Jimena Risso

Lorena Alesina

Verónica Sánchez

Revisión de estilo

Juan Pablo González

Fotografía

CdF (Centro de Fotografía de Montevideo)

ISBN: 978-9974-906-26-6

www.montevideo.gub.uy

Montevideo, Uruguay

Diciembre 2022

Índice

| | |
|-----------|---|
| 6 | Prólogo |
| 8 | Presentación |
| 10 | Perfil de Montevideo |
| 14 | Parte I Las ciudades, espacios estratégicos para alcanzar los ODS |
| 15 | 1.1 Acerca de la Agenda 2030 y los ODS |
| 18 | 1.2 La hoja de ruta para la localización de los ODS en el Departamento de Montevideo |
| 27 | Parte II La Agenda 2030 en Montevideo |
| 27 | 2.1 Análisis de los ODS en Montevideo |
| 31 | 2.2 Los ODS en la planificación estratégica institucional |
| 40 | Parte III Contribución de Montevideo a los ODS |
| 40 | 3.1 El Plan ABC. Acciones de respuesta inmediata a la pandemia en el marco de los ODS |
| 51 | 3.2 Estado de los ODS 4, 5, 14 Y 15 en Montevideo |
| 53 | ODS 4 Educación de calidad |
| 61 | ODS 5 Igualdad de género |
| 73 | ODS 14 Vida submarina |
| 83 | ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres |

| | |
|-----|--|
| 89 | Agradecimientos |
| 90 | Siglas y acrónimos |
| 91 | Bibliografía |
| 93 | Anexos |
| 94 | Anexo A. Composición de la Comisión para el impulso y la consecución de la Agenda 2030 en Montevideo |
| 83 | Anexo B. Agenda 2030 en Montevideo: ODS y metas que aplican a Montevideo |
| 108 | Anexo C. Plan Institucional Priorizado 2021-2025 |
| 112 | Anexo D. Disponibilidad de información para el sistema de indicadores |

Prólogo

Desde marzo de 2020, la pandemia de la COVID-19 ha hecho visible la crisis interconectada que, si bien ha tenido como epicentro las zonas urbanas, dada su rápida expansión y consecuente concentración, también ha causado estragos en localidades rurales y en zonas con altas tasas de pobreza.

Montevideo no ha sido ajena, hemos actuado como primera línea de defensa para prevenir la transmisión de la enfermedad cooperando con la autoridad nacional en salud, pero también desplegando acciones territoriales, salvaguardando derechos. Desplegamos así numerosas acciones, necesarias en el espacio público, en el tejido social, en el funcionamiento económico de las comunidades, para favorecer una posible recuperación.

En diciembre de 2020 pusimos en marcha el Plan de Apoyo Básico a la Ciudadanía Plan ABC, un conjunto de medidas de emergencia para hacer frente a los impactos negativos de la crisis y, para atender a la población más vulnerada en sus derechos, reconociendo la diversidad de situaciones y riesgos a partir de respuestas rápidas y efectivas. El Plan se centra en cinco áreas: creación de empleo, mejora de la vivienda, distribución de alimentos, promoción de la igualdad de género y fomento de la salud.

Las medidas adoptadas han tenido como objetivo la inclusión, y han considerado el marco de las desigualdades y los desafíos para el desarrollo sostenible de la manera más amplia posible. La forma en que hemos dado respuesta a la crisis del COVID-19 y, lo que hemos podido aprender de esta respuesta, resulta fundamental para construir una Montevideo más inclusiva, segura, resiliente y sostenible.

Si antes de la crisis sanitaria se tenía conciencia del propósito común de “No dejar a nadie, ni a ningún territorio atrás” a partir de esta, es inminente reforzar la solidaridad y la mejora en las condiciones de vida de las personas más afectadas, tejiendo redes de encuentro e integración, con más protagonismo de las comunidades, oportunidades de crecimiento y acceso a derechos universales. Lo anterior implica necesariamente incorporar el enfoque del Derecho a la Ciudad, que conecta los Derechos Humanos y permite la mejor implementación de la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana en nuestros territorios.

A pesar de los nuevos retos que nos plantea la pandemia de la COVID-19, hemos seguido promoviendo iniciativas para acelerar la localización de los ODS en Montevideo buscando brindar soluciones integrales a los procesos de fragmentación socio territorial, la desigual distribución de la riqueza, así como la desigualdad basada en género y el relacionamiento con el entorno ambiental. Al mismo tiempo que se ha buscado profundizar y fomentar políticas públicas más transparentes y participativas.

Hemos diseñado una Hoja de Ruta 2021-2025, constituimos una comisión para el impulso y la consecución de la Agenda 2030 en la Intendencia, avanzamos en adaptar la Agenda 2030 a la realidad departamental, así como en alinear los objetivos y lineamientos estratégicos quinquenales con los ODS para captar el esfuerzo y compromiso que realiza la Intendencia de Montevideo para alcanzarlos los ODS y asegurar la coherencia con las principales políticas y programas departamentales y municipales.

En alcance a los compromisos asumidos en 2019, tras la firma de la Declaración de Informes Locales Voluntarios de Nueva York, presentamos nuestra segunda revisión voluntaria, sobre los ODS en revisión para el año 2022: educación de calidad (ODS 4), igualdad de género (ODS 5), vida submarina (ODS 14), vida en la tierra (ODS 15), y alianzas para los Objetivos (ODS 17).

El informe da cuenta del trabajo de la Intendencia en el diseño de políticas públicas que sitúan a las personas en el centro del desarrollo. Políticas que se sustentan en la convivencia y la cultura de la paz; tienen un enfoque de derechos humanos; valoran, incorporan y promueven la innovación y ubican la participación de la ciudadanía y de la sociedad civil organizada como elemento central para el diseño e implementación de la planificación estratégica local.

Nuestro gobierno tiene un desafío y una oportunidad: deberemos preservar los logros ya alcanzados y a su vez, acelerar los esfuerzos para conquistar las metas pendientes, ratificando los ODS como referencia para la planificación institucional y con atención especial al esfuerzo adicional requerido para acelerar la recuperación de los efectos de la pandemia.

Hoy, más que nunca desde la Intendencia de Montevideo “Nos comprometemos a trabajar sin pausa resolviendo el presente, construyendo el futuro, siempre cerca para llegar más lejos”.

Ing. Carolina Cosse
Intendente de Montevideo

Presentación

El liderazgo de los gobiernos locales y regionales constituye una de las fuerzas impulsoras más importantes para el logro de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De acuerdo con el Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de CEPAL, la territorialización de la Agenda 2030 permite una aproximación más integral de las políticas públicas al facilitar la comprensión de las interrelaciones entre la inclusión social, el desarrollo económico y la protección ambiental y promover el diálogo intersectorial y multiactor que contribuya a una definición colectiva de las prioridades de los gobiernos subnacionales¹.

Más allá de la virtud que representa la Agenda 2030 y, por lo tanto, de la oportunidad que representa localizarla, hay que tener en cuenta la obligación moral que supone asumirla, esto es: el compromiso con las necesidades de la ciudadanía y, por lo tanto, ejercer las obligaciones de un gobierno; trabajar para ofrecer más oportunidades vitales a los colectivos más desfavorecidos: ser solidarios con las generaciones futuras y trabajar para que disfruten de mejores oportunidades y ser solidarios con los pueblos vecinos y con la comunidad internacional

Así lo hemos entendido desde la Intendencia de Montevideo, que tras el compromiso asumido en 2019 al suscribir la “Declaración de Informes Locales Voluntarios”, impulsada por la ciudad de Nueva York, hemos avanzado de manera decidida en la localización de la agenda 2030 identificando cómo nuestra planificación, estrategias y programas se alinean a los ODS; elaborando anualmente Informes Locales Voluntarios y, organizando y participando de espacios para compartir experiencias y buenas prácticas relacionadas a los ODS entre gobiernos locales.

Para la Intendencia de Montevideo, las revisiones locales voluntarias se han convertido en una oportunidad pero a la vez en un desafío para apropiarnos de la Agenda 2030 y para emprender acciones en dos vías:

Primero, pensar dónde estamos y, hacia dónde debemos avanzar en perspectiva local para acelerar las diversas agendas locales que nos permitan alcanzar el desarrollo sostenible. Esta reflexión ha sido posible dada la fortaleza técnica desarrollada en la Intendencia de Montevideo

¹ Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de CEPAL

tras más de 30 años de políticas públicas asentadas en un proceso de planificación estratégica y procesos participativos, pero que a su vez, ha implicado avanzar hacia una nueva cultura de gestión y al fortalecimiento de capacidades, hacia una nueva apuesta a la planificación de mediano y largo plazo, con un compromiso de todos los actores en una propuesta de futuro. Sin embargo, aún debemos enfrentar el desafío de contar con datos suficientes para evaluar su nivel de territorialización y progreso en torno a los ODS.

Segundo, el compromiso para alcanzar la Agenda 2030 en todo su alcance y propósito transformador, tiene que ser orientado por acciones conectadas con la realidad local, lo cual implica que la agenda debe ser tratada como un impulso abierto a las interpretaciones necesarias para hacerla realidad. Sin embargo, el nivel de desconocimiento y la falta de apropiación de la Agenda 2030 por parte no sólo de los funcionarios de la intendencia sino de la ciudadanía en general se convierten en el principal desafío a resolver. El gobierno local ofrece soluciones concretas, reales y efectivas, cercanas a la experiencia del ciudadano, no se trata de experiencias mediadas, sino protagonizadas por él. Nuestra mirada del desarrollo sostenible resalta la importancia que tiene el compromiso ciudadano asumido no solo, con los actuales habitantes del departamento sino también con las futuras generaciones.

A través de esta segunda revisión local voluntaria buscamos contribuir a la comunicación de historias locales a escala mundial y, a la visibilidad de nuestra corresponsabilidad, compromiso, y esfuerzo para promover el desarrollo sostenible.

Fabiana Goyeneche

Directora de Relaciones Internacionales y Cooperación

Perfil de Montevideo

Montevideo, una ciudad a escala humana

El departamento de Montevideo es la capital de la República Oriental del Uruguay. Fue fundada en 1726, casi cien años antes de la independencia del país.

Con una superficie de 530 kilómetros cuadrados es el departamento más pequeño de Uruguay, pero es también su capital, donde se concentra casi la mitad de la población y se genera más del 40% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional². Estas características, unidas a su condición de principal puerto del país, le confieren una posición geopolítica, económica y cultural estratégica en la región.

El gobierno departamental de Montevideo corresponde al segundo nivel de gobierno del país. Está conformado por un órgano ejecutivo -representado en el cargo de Intendente- y un órgano legislativo -representado por la Junta Departamental-. Ambos órganos son electos por sufragio universal directo. El territorio se divide en ocho municipios que corresponden al tercer nivel de gobierno.

Dinámica social

La población de Montevideo se estima que en 2020 asciende a 1.383.135³ habitantes, cifra que representa aproximadamente 40% de la población de Uruguay. De la población total de Montevideo, más de la mitad son mujeres y 12,3% se declara afrodescendiente⁴. Montevideo es el departamento con mayor proporción de población en zonas urbanas (98,9%)⁵. En su mayoría, sus habitantes son de origen montevideano; sin embargo, hay movimientos de personas desde otros departamentos del país y, en menor medida, de otros países. Más de tres cuartas partes de la población de Montevideo nació en el departamento, casi el 18% nació en otro lugar del país y menos de 5% son migrantes, este último número ha estado aumentando en los últimos años debido a una nueva ola migratoria.

² OPP (2018), Observatorio Territorio Uruguay.

³ INE (2021), Anuario Estadístico Nacional 2021.

⁴ Unidad de Estadística, Intendencia de Montevideo (2020), Informe socioeconómico: población afrodescendiente.

⁵ OPP, Observatorio Territorio Uruguay. Perfil departamental.

Montevideo tiene una tasa de analfabetismo menor al 1%; más de la tercera parte de su población mayor a 25 años cuenta con estudios terciarios.

Dinámica económica

Las tasas de actividad y empleo de Montevideo son de las más altas del país (62,8% y 56,8% respectivamente en 2020). En términos de informalidad, Montevideo es el departamento con menor proporción de personas ocupadas que no hacen aportes a la seguridad social (14,5%) y su tasa de desempleo se ubica actualmente en 9,5%. El ingreso mensual promedio por hogar asciende a us\$1.900, valor por encima del promedio nacional, ubicado en us\$1580⁶.

Según estimaciones de la actividad económica, Montevideo participa con 49,1% del Producto Bruto Interno nacional, siendo el departamento con mayor participación del país. Al analizar la estructura productiva, Montevideo presenta una especialización en el sector terciario (77,7%)⁷.

Dinámica ambiental

En la geografía de Montevideo se destaca una extensa costa sobre el Río de la Plata, con arcos de playas que abarcan casi quince de los setenta kilómetros de costa del departamento. La Intendencia de Montevideo monitorea su calidad durante todo el año estudiando la calidad del agua en veintiuna playas, siete de las cuales obtienen certificación bajo la norma internacional ISO 14001; asimismo, se logra una disminución constante de los patógenos encontrados a lo largo de los años⁸.

En cuanto al aire, desde 2005 existe en Montevideo una Red de Monitoreo de la Calidad del Aire. En 2020 la medición promedio de material particulado menor a 10 um (PM10) -asociado a la combustión de los motores de los automóviles, quema de leña y la quema de combustible por la industria- fue de 36 ug/m³⁹, valor que está por debajo del límite establecido.

En relación con la recolección de residuos, Montevideo cuenta con

6 *Ibidem* INE (2021).

7 *Ibidem* OPP (2018).

8 Intendencia de Montevideo (2022), Observatorio Ambiental.

9 *Ibidem* INE (2021).

un sistema de contenedores compuesto por 117 circuitos que cuentan en promedio con 100 contenedores cada uno. Se recogen diariamente, en promedio, 1.738 toneladas de residuos sólidos¹⁰.

Montevideo en cifras

Organización política y territorio



Superficie 530 km²



62% rural

48% urbano



70 hab/ha

Densidad urbana



El territorio se divide en 8 municipios que corresponden al tercer gobierno.

Demografía



1.383.135 habitantes (estimadas a 2020)



53% mujeres



47% hombres

Índice de envejecimiento



104 adultos mayores de 60 años cada 100 jóvenes menores de 15 años (2011)

Esperanza de vida (2019)



74,3 años mujeres



81,1 años hombres


*ambos 78,1 años


Tasa de natalidad (cada 1000 personas) 10,2

Tasa de mortalidad (cada 1000 personas) 9,7

¹⁰ Íbidem IM (2022).

Economía


 650 USd
ingreso medio per cápita (2020)

 9,5%
Tasa de desempleo (2020)


Actividad económica (2011)⁷

 78%
sector terciario

 20%
industria manufacturera

 2%
sector primario


Principal destino turístico país (2019)


 Más de 1.000.000
de turistas

Educación




La tasa de alfabetización
supera el 99% (2019)

 5 de cada 10 adultos mayores
de 25 años poseen nivel
educativo equivalente o superior
al bachillerato 54% (2019)

 70% hogares con
conexión a internet (2019)

Diversidad

 12,3% se declara
afrodescendiente (2019)

Índice de Desarrollo Humano (IDH)


0,856 (2018)

A horizontal bar chart with a green bar representing the Human Development Index (HDI). The bar is approximately 85% full.



Parte I. Las ciudades, espacios estratégicos para alcanzar los ODS

1.1. Acerca de la Agenda 2030 y los ODS

La Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible¹¹ es una hoja de ruta de carácter universal e integral, que convoca a los actores (independientemente de su naturaleza) a poner en común esfuerzos, capacidades, conocimientos, financiación y políticas para alcanzar, al final de la presente década, grandes transformaciones en cinco dimensiones “5 p”:

1. Personas: Poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas, así como velar por que todos los seres humanos puedan explotar su potencial con dignidad e igualdad en un medioambiente saludable. No dejar a nadie atrás.

2. Planeta: Proteger el planeta contra la degradación, mediante un consumo, una producción y gestión de los recursos naturales sostenible y tomar medidas para frenar el cambio climático. Situar el desarrollo sostenible en el centro de la agenda.

3. Prosperidad: Conseguir que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y que el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza. Transformar las economías para crear empleo y crecimiento inclusivo.

4. Paz: Alcanzar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia. Al mismo tiempo, las personas de todo el mundo esperan que sus gobiernos sean honestos, responsables y receptivos a sus necesidades. Construir paz e instituciones eficaces, abiertas y responsables para todos.

5. Participación colectiva: Movilizar los medios necesarios para implementar la Agenda 2030 mediante una alianza basada en la solidaridad y centrada en las necesidades de los más vulnerables. Forjar una nueva alianza mundial de solidaridad, cooperación y responsabilidad mutua.

¹¹ La Asamblea General de Naciones Unidas adoptó, el 25 de setiembre de 2015, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Sus fundamentos son la Declaración Universal de Derechos Humanos, los tratados internacionales de derechos humanos, la Declaración del Milenio y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, así como la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo.

La Agenda comprende 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 169 metas y 241 indicadores marco. Los ODS representan solo uno de sus componentes, ya que la Agenda supone un compromiso destinado a realizar cambios profundos en el sistema internacional conciliando la dimensión económica, social y ambiental del desarrollo sostenible. Al equilibrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible, la Agenda 2030 reafirma la multidimensionalidad, interrelación e integración de los derechos humanos (figura 1).

Figura 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Fuente: PNUD

Las ciudades¹² y la Agenda 2030

Aunque el compromiso de la Agenda 2030 se centra en los estados nacionales, los ODS captan gran parte de la agenda de las ciudades. Los ODS entran en vigor en un mundo eminentemente urbano; de acuerdo con datos de Naciones Unidas, cerca del 55% de la población mundial vive en zonas urbanas, y para el 2050 está previsto que aumente hasta el 68%¹³. A medida que las ciudades crecen, también aumentan sus desafíos, como la mitigación de impactos del cambio climático, la transición digital, los cambios demográficos, las brechas de desigualdad, la salud global, la seguridad alimentaria y la movilidad humana, entre otros. La urbanización ha planteado algunos de los mayores desafíos para el desarrollo mundial, pero también enormes oportunidades para impulsar el desarrollo sostenible.

Lo anterior, sumado a las responsabilidades, capacidades y competencias de que disponen los gobiernos locales, hace que su intervención pueda marcar la diferencia en la consecución de los ODS. Según los expertos, más del 65% de la Agenda 2030 no podrá alcanzarse sin implicación de los gobiernos locales¹⁴, ya que todos los ODS incluyen metas relacionadas con competencias y responsabilidades de la esfera local, principalmente en la prestación de servicios básicos y en la promoción del desarrollo territorial endógeno, inclusivo y sostenible.

Por ello, varios gobiernos locales y regionales (GLR) avanzan de manera decidida hacia la localización de los ODS. “Localizar” es el proceso que tiene en cuenta los contextos subnacionales en el logro de la Agenda 2030, desde el establecimiento de los objetivos y metas, hasta la determinación de los medios de implementación y el uso de indicadores para medir y monitorear el progreso. La localización guarda relación en cómo los GLR pueden dar apoyo para alcanzar los ODS a través de la acción “desde abajo”, así en cómo los ODS pueden ofrecer un marco para la política de desarrollo local¹⁵.

12 El término “ciudad” debe ser comprendido en un sentido amplio. Hace referencia a toda metrópoli, departamento, ciudad, población, pueblo o asentamiento urbano que constituye una comunidad político y, en general (aunque no necesariamente), es organizada institucionalmente como una unidad gubernamental local con características municipales, departamentales o metropolitanas.

13 ONU (s/f).

14 Cities Alliance (2015). Sustainable Development Goals and Habitat III: Opportunities for a Successful New Urban Agenda.

15 Global Task Force de Gobiernos Locales y Regionales. Guía para la Localización de los ODS. Implementación y monitoreo subnacional. Pp. 5. 2016.

1.2. La hoja de ruta para la localización de los ODS en el Departamento de Montevideo

• ¿De dónde venimos?

La implementación de los ODS en el contexto departamental de Montevideo no parte de cero. Desde hace más de treinta años, la Intendencia de Montevideo (IM) trabaja en el diseño de políticas orientadas a construir un proyecto de ciudad inclusivo, equitativo y ambientalmente sustentable, alineadas desde la planificación estratégica, con perspectiva territorial y enfoque participativo.

El compromiso de la IM con las agendas globales que marcan las pautas del desarrollo se inicia en 2006, con el diseño e implementación de un plan de acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)¹⁶ en el departamento. A través de este plan se desplegaron capacidades e instrumentos para la planificación, la acción estratégica, el monitoreo y la evaluación de políticas departamentales de la IM teniendo como marco dichos objetivos.

A partir de los aprendizajes de la localización de los ODM, en 2018, con apoyo financiero del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (a través de la iniciativa Articulación de Redes Territoriales, ART) y el Ayuntamiento de Madrid, Montevideo junto con las ciudades La Paz y Sucre (Bolivia) y Praia (Cabo Verde), participó en el proyecto Localización de ODS: Promoviendo ciudades inclusivas y de paz en Iberoamérica. El proyecto se articuló en torno a cuatro pilares: i) diseño de marcos estratégicos de localización de la Agenda 2030; ii) acciones de sensibilización y socialización de la agenda 2030, iii) iniciativas en torno a las violencias urbanas e iniciativas de paz y iv) fomento a la participación ciudadana.

Entre 2018 y 2019, la IM avanzó en un ejercicio prospectivo destinado a la formulación de la visión de futuro para Montevideo 2050 como una ciudad sostenible, solidaria, inclusiva y resiliente, en consonancia con la Nueva Agenda Urbana, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el

¹⁶ Ocho objetivos que en 2000 los estados miembros de las Naciones Unidas se comprometieron a tratar de alcanzar para el año 2015: luchar contra la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo, la degradación medioambiental y la discriminación de la mujer. Antecede a los ODS.

Acuerdo de París sobre el cambio climático.

En 2019 suscribe la Declaración Voluntaria de Revisiones Locales en la que, a iniciativa del alcalde de Nueva York, doce gobiernos locales del mundo se comprometieron a identificar estrategias, programas y datos que evidencien la alineación con los ODS; desarrollar foros donde los grupos de interés puedan compartir experiencias, lecciones aprendidas e información recopilada en torno a los ODS y enviar anualmente a Naciones Unidas el informe de revisión voluntario para ser publicado en la plataforma para la localización de los ODS.

En 2020, se presenta el primer informe local voluntario de Montevideo en el que se destaca la contribución del departamento a los ODS: igualdad de género (ODS 5), agua limpia y saneamiento (ODS 6), reducción de las desigualdades (ODS 10) y ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11)¹⁷.

La IM también ha participado en cuatro ediciones del Foro de Autoridades Locales y Regionales (2018 a 2021) en el Foro Político de Alto Nivel de la ONU (HLPF por sus siglas en inglés), donde se han compartido las experiencias desarrolladas en torno a los ODS y se ha contribuido a posicionar la voz de las ciudades para que se reconozca su papel en la promoción de acciones sobre el terreno, orientadas a establecer sociedades que sean social, económica y ambientalmente resilientes.

• Hoja de ruta

La localización de la agenda 2030 supone que esta debe trasladarse al ámbito concreto de las políticas públicas de la manera más coherente y armonizada posible entre objetivos, agentes y agendas. La localización debe comprenderse como un anclaje hacia oportunidades territoriales y sociales y, al mismo tiempo, como una puerta abierta hacia la solidaridad con el mundo.

En ese entendido, la Intendencia de Montevideo plantea, para el período 2021-2025, una hoja de ruta para la localización de los ODS en el departamento de Montevideo, ratificando los ODS como referencia para la planificación institucional, con atención especial al esfuerzo adicional requerido para acelerar la recuperación de los efectos de la pandemia (figura 2).

¹⁷ Puede consultar el Informe local voluntario en el siguiente enlace: <https://sdgs.un.org/sites/default/files/2021-01/Montevideo%20LVR%202020.pdf>

La hoja de ruta procura alcanzar los siguientes objetivos:

1. Generar una visión clara de las aspiraciones de la IM y de los desafíos a vencer en relación con los ODS a 2025.
2. Demostrar cómo a través de sus políticas públicas contribuye a los ODS y en cuáles puede impactar más para “no dejar a nadie, ni a ningún territorio del departamento atrás”.
3. Identificar oportunidades clave donde, a partir del trabajo conjunto con otros actores, se pueda producir un impacto más significativo en el logro de los ODS en el departamento.

El proceso para desarrollar la hoja de ruta implica 3 niveles de actuación:

1. Intendencia y municipios

Incorporar el enfoque de los ODS en los planes y políticas públicas, para promover una perspectiva más integral en el proceso de planificación y reconocer las interrelaciones entre la dimensión social, la económica y la ambiental para formular estrategias que logren impulsar cambios transversales.

2. Departamento de Montevideo

Fomentar el diálogo e interlocución entre diferentes sectores y actores para identificar las dificultades de los territorios y establecer las políticas más adecuadas para afrontarlas. Apropiación, aplicación y compromiso de los diferentes actores territoriales (gobernanza territorial).

3. Ámbito internacional

Compartir, en el marco de las relaciones bilaterales, redes de ciudades y organismos de cooperación internacional, experiencias y conocimientos sobre la implementación de la Agenda 2030 y posicionar a Montevideo como una ciudad líder en la implementación local de esta.

En el marco de esta hoja de ruta se promueven cinco iniciativas de localización:

1. Institucionalidad para la incorporación, seguimiento y cumplimiento de la agenda 2030 a partir de la creación de la comisión para el impulso y la consecución de la Agenda 2030, conformada por funcionarios y funcionarias de las diferentes dependencias de la IM, encargada de la incorporación y el seguimiento de la Agenda en la Intendencia de Montevideo.

2. Instrumentos para incorporar y alinear los compromisos de la Agenda y los ODS en los instrumentos de planificación del desarrollo de la Intendencia, así como de las alcaldías municipales de los ocho municipios.

3. Diagnóstico, monitoreo y seguimiento: Diseñar y consolidar mecanismos o instrumentos para identificar y monitorear el estado de avance de los ODS en el departamento.

4. Socialización, capacitación o diálogo colectivo: abrir espacios para socializar y generar diálogo sobre la Agenda 2030 con diferentes actores, también capacitar a los funcionarios locales sobre los ODS.

5. Mecanismos de visibilización de buenas prácticas: participar de iniciativas para socializar los avances y aprendizajes en la implementación de la Agenda 2030 y el cumplimiento de los ODS a nivel nacional e internacional. También incluye la atracción de eventos a la ciudad relacionados con la implementación de la Agenda 2030.

Para que la hoja de ruta sea eficaz, se establecen cuatro facilitadores:



Participación ciudadana para definir los desafíos actuales, así como identificar las oportunidades y potencialidades del desarrollo.



Alianzas para lograr los objetivos y activar el potencial de la agenda en materia de desarrollo sostenible.







Generación de datos para la identificación de datos, definición de indicadores y fuentes para realizar el seguimiento y monitoreo de las políticas públicas, de manera articulada a los ODS.



Innovación para hacer frente a los desafíos y generar soluciones.

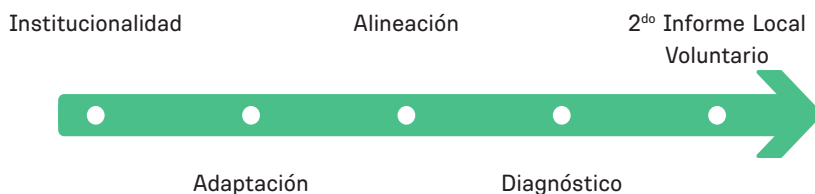
Figura 2. Componentes de la Hoja de Ruta para la localización de los ODS en el departamento de Montevideo 2021-2025

| | | | | | |
|-----------------------------------|---|---|--------------------------------------|--|---|
| 3 Objetivos | Generar una visión clara de las aspiraciones de la IM y de los desafíos a alcanzar en relación con los ODS a 2025 | | | | |
| | Demostrar cómo a través de sus políticas públicas contribuye a los ODS y en cuáles puede impactar más para “no dejar a nadie, ni a ningún territorio del departamento atrás”. | | | | |
| | Identificar oportunidades clave donde, a partir del trabajo conjunto con otros actores, se pueda producir un impacto más significativo en el logro de los ODS en el departamento. | | | | |
| 3 Niveles de Actuación | Intendencia y alcaldías municipales | Departamento de Montevideo | | Ámbito internacional | |
| 5 Acciones de localización | Institucionalidad | Instrumentos para incorporar y alinear la agenda 2030 | Diagnóstico, monitoreo y seguimiento | Socialización, capacitación o diálogo colectivo | Visibilización de buenas prácticas |
| 4 Facilitadores | Participación ciudadana  | Alianzas  | | Datos  | Innovación  |
| Fuente: Elaboración propia. | | | | | |

La Hoja de Ruta es producto de la revisión de experiencias y del intercambio y colaboración horizontal con otros gobiernos locales del mundo que han asumido la Agenda 2030 y los ODS como un horizonte para que los procesos de desarrollo a nivel local puedan orientar sus planes y programas a una visión territorial sostenible en el largo plazo.

¿Dónde estamos?

Una vez diseñada la Hoja de Ruta, entre diciembre de 2021 y mayo de 2022 se avanzó en las siguientes acciones de localización:



Institucionalidad: Bajo el liderazgo de la Secretaría General de la IM se integró la Comisión para el impulso y la consecución de la Agenda 2030 en el departamento de Montevideo, dependencias que se organizaron en tres comités (económico, social y ambiental) para trabajar en la incorporación, seguimiento y cumplimiento de la agenda 2030. Cuenta con una secretaría técnica tripartita a cargo de la División de Relaciones Internacionales y Cooperación, la Unidad de Planificación Estratégica Institucional y la Unidad Ejecutiva de Resiliencia. En el Anexo A, Composición de la Comisión.

Adaptación de los 17 ODS y las 169 metas a la realidad de Montevideo, a fin de determinar su relevancia para el territorio y su factibilidad, teniendo en cuenta las competencias y responsabilidades de la IM, así como las posibilidades de adaptación que condujeron a la definición de la Agenda 2030 para Montevideo.

Alineación de los compromisos de la Agenda y los ODS para Montevideo con los instrumentos de planeación estratégica quinquenal de la IM, así como con la planeación anual (2021 y 2022) tanto de la IM como de los ocho municipios.

Diagnóstico, monitoreo y seguimiento: Identificación de información de tipo cuantitativa y cualitativa sobre la situación del ODS y sus metas en el departamento y cómo la Intendencia está trabajando en ello.

Diseño de indicadores para monitorear el estado de avance de los ODS reportados para 2022: educación de calidad (ODS 4); igualdad de género (ODS 5), vida bajo el agua (ODS 14), vida de ecosistemas terrestres (ODS 15) y alianzas para los objetivos (ODS 17).

Informe Local Voluntario: elaboración de la rendición de cuentas de nuestros avances respecto a los ODS reportados para el año. Incluye iniciativas destacadas adoptadas en 2021 en un contexto de crisis por la pandemia y su contribución a los ODS.

¿Hacia dónde vamos?

La IM avanzará en su Hoja de Ruta para la localización de la Agenda 2030 en las siguientes cinco acciones de localización, potenciando la participación ciudadana, las alianzas con otros actores, la generación de datos y la innovación:





Parte II. La agenda 2030 en Montevideo

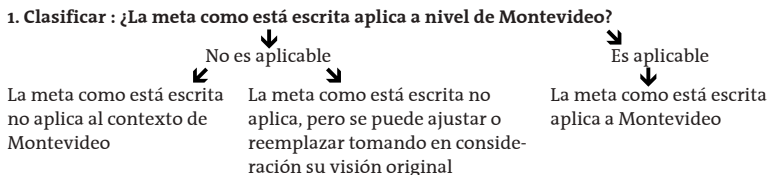
2.1. ANÁLISIS DE LOS ODS EN MONTEVIDEO

La adaptación de la Agenda 2030 al contexto departamental es un instrumento útil para los próximos procesos de planificación de mediano y largo plazo, y para evidenciar el compromiso y aporte de la IM con las agendas internacionales.

El proceso de adaptación de la Agenda 2030 estuvo a cargo de los miembros de la Comisión para el impulso y la consecución de la Agenda 2030 en el departamento de Montevideo. Cada uno de los comités que integran la Comisión (sociedad, economía y ambiente) determinó si en el departamento de Montevideo las 169 metas de los ODS, tal como se adoptaron en el Marco de la Declaración de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, tienen aplicabilidad. Para ello se siguió el siguiente proceso (figura 3).

1. Se comprobó la aplicabilidad o no de cada una de las 169 metas teniendo en cuenta su relevancia para el territorio, así como para los respectivos niveles de responsabilidad, competencia, atribuciones y ámbitos de actuación de la Intendencia de Montevideo.
2. Se propusieron revisiones o adiciones que reflejen el contexto departamental, teniendo en cuenta su intención original y “no dejar a nadie atrás”.
3. Se incluyó un lenguaje que permita reconocer el trabajo particular que la IM realiza con grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad.

Figura 3. Proceso para el análisis de los ODS en Montevideo



2. Nuevas metas

Meta que se sugiere incluir al ser específica del Montevideo y que puede contribuir al postulado de “no dejar a nadie atrás”

Fuente: elaboración propia

Resultado del análisis: el análisis de las 169 metas de los ODS dio como resultado que 99 metas (un 59 %) son aplicables a Montevideo, 47 de las cuales aplican de manera literal, 52 metas se revisaron, se ajustaron o reemplazaron tomando en consideración su visión original. Ver anexo B Agenda 2030 Montevideo.

Figura 4. Porcentaje de aplicación de los ODS y sus Metas en Montevideo



Fuente: Elaboración propia

Un dato interesante a destacar es que los ODS con mayor aplicabilidad son el 6. “Agua y Saneamiento” donde el 100% de sus metas aplican, esto se debe principalmente porque la IM tiene la competencia exclusiva, en el departamento de Montevideo, de proveer y mantener el sistema de saneamiento. El otro ODS con una aplicabilidad en sus metas del 90% es el 11. “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, esto se explica debido a que este Objetivo apunta a los servicios básicos que proveen los gobiernos departamentales en Uruguay, y, por último, se encuentra el 15. “Vida de Ecosistemas Terrestres” con una aplicación del 83% de sus metas. Esto se debe a que desde la Intendencia se realizan algunas acciones, como, por ejemplo, el trabajo que se hace en el Humedal de Santa Lucía, también se realiza el control de venta de fauna y flora en algunos sitios del departamento y a su vez, se trabaja en las playas para fijar las dunas de arena, así como su limpieza y mantenimiento.

Figura 5 Los ODS y sus metas en relación con las tres dimensiones de desarrollo y las alianzas en Montevideo





Dimensión social



Dimensión económica

| | |
|---|---------------------------------|
|  | 8.2 8.3 8.4 8.5 8.6 8.8 8.9 8.b |
|  | 9.1 9.2 9.3 9.4 9.c |
|  | 10.1 10.2 10.3 10.4 10.7 |
|  | 12.2 12.3 12.4 12.5 12.7 12.b |

Dimensión ambiental

| | |
|--|---|
|  | 6.1 6.2 6.3 6.4 6.5 6.6 6.a 6.b |
|  | 13.1 13.2 13.3 |
|  | 14.1 14.2 14.3 14.4 14.5 14.a |
|  | 15.1 15.2 15.3 15.5 15.7 15.8 15.9 15.a 15.b 15.c |

Dimensión alianzas

| | |
|---|-------------------|
|  | 17.14 17.16 17.17 |
|---|-------------------|

Fuente: elaboración propia.

2.2. Los ODS en la planificación estratégica institucional

• Acerca de la planificación estratégica de Montevideo

En noviembre de 2020 Montevideo tuvo la asunción de nuevas autoridades al gobierno departamental y los gobiernos municipales para el periodo 2021-2025, y en junio de 2021 se publicó la planificación estratégica de ambos niveles de gobierno. La planificación estratégica del gobierno departamental se compone del plan institucional priorizado para el período (ver anexo C) y un plan estratégico anual por cada departamento¹⁸ de la IM y, la de los Gobiernos Municipales¹⁹, se compone de un plan de desarrollo municipal del quinquenio 2021-2025 por municipio y un plan estratégico anual por municipio²⁰.

El plan institucional priorizado por la IM proporciona una mirada transversal de los temas que son considerados preponderantes por sobre el total de temas que gestiona la Intendencia, y es reflejo del contexto particular social, económico y ambiental en el cual fueron definidos.

Está integrado por cuatro lineamientos estratégicos, los cuales contienen una serie de objetivos que determinan los resultados concretos a lograr en el quinquenio, con foco en la obtención de productos o resultados directos para la ciudadanía. Los lineamientos son: **1. Sustentabilidad ambiental, 2. Promoción del empleo y fuentes laborales de calidad, 3. Movilidad conectada, fluida, inclusiva y saludable, y 4. Vulnerabilidad social.** Junto a estos lineamientos generales se trazaron cinco ejes transversales que permean a toda la organización y la estrategia institucional: sostenibilidad, innovación, diversidad cultural, participación e igualdad de género.

Los planes estratégicos de departamentos fueron formulados en base a los temas prioritarios que atiende cada uno, indicando en cada caso su aporte al plan institucional priorizado, y reflejando los grandes resultados a lograr. Por su parte la planificación estratégica de municipios fue formulada priorizando aquellos grandes resultados a ser alcanzados en el quinquenio.

¹⁸ Los departamentos de la Intendencia de Montevideo son el mayor órgano decisor por debajo de la figura de la Intendencia.

¹⁹ Para ampliar información sobre los municipios de Montevideo, consultar <https://municipios.montevideo.gub.uy/>

²⁰ Toda la información sobre la planificación estratégica se pueden consultar en el siguiente enlace <https://bit.ly/397WOjo>

Vinculación de la planificación estratégica con los ODS








Captar el esfuerzo y compromiso que realiza la IM de Montevideo para alcanzar los ODS, asegurar la coherencia con las principales políticas y programas departamentales y municipales, así como con el presupuesto y apoyarse en un marco de referencia sólido para establecer indicadores de monitoreo es el objetivo principal de vincular la planificación estratégica institucional con los ODS.

Para ello, se analizó, por un lado, la vinculación del plan institucional priorizado para el quinquenio con los objetivos y metas de la Agenda 2030 relacionada a Montevideo. Adicionalmente, se analizó la vinculación de los planes estratégicos 2021 y 2022 de los departamentos (dependencias de la IM) con los objetivos y metas de dicha Agenda. Y por último se analizó la vinculación de los ocho planes de desarrollo municipal con los objetivos de los ODS.

Vinculación del plan estratégico institucional 2021-2025 con los objetivos y metas de la Agenda 2030 localizada a Montevideo

Para el primer análisis (Figura 6) se consideraron los lineamientos y objetivos estratégicos institucionales y también los programas y proyectos estratégicos asociados a los mismos. Las siguientes figuras representan el grado de alineación de las prioridades del gobierno departamental de Montevideo a las dimensiones del desarrollo y sus ODS asociados.

Figura 6. Alineación prioridades gobierno departamental de Montevideo con dimensiones del desarrollo

| Dimensión ODS | Lineamientos y objetivos estratégicos institucionales | | | |
|---|---|--|--|---|
| | Ambiente  | Empleo  | Movilidad  | Vulnerabilidad social  |
| Social  | Alimentación Saludable Gestión Ambiental Integral Limpieza Urbana y Gestión de Residuos Movilidad eléctrica y sostenible | Promoción de desarrollo de unidades productivas y comerciales | Conectividad para personas y mercancías, impulsando la multi modalidad. Fluidez, seguridad, y reducción de los tiempos de tránsito. Movilidad inclusiva, asegurando la accesibilidad. Movilidad saludable, activa y sostenible. | Ciudad amiga de las infancias Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema Tierra, vivienda y barrios |
| Económica  | Alimentación Saludable Gestión Ambiental Integral Limpieza Urbana y Gestión de Residuos | Compras públicas orientadas al desarrollo productivo y social Desarrollo de espacios de circulación y comercialización de bienes y servicios Formación y capacitación para la inclusión laboral Promoción de desarrollo de unidades productivas y comerciales Revisión y actualización de la normativa y los procesos de gestión | Conectividad para personas y mercancías, impulsando la multi modalidad. Movilidad inclusiva, asegurando la accesibilidad. | Inclusión social de clasificadoras y clasificadores Oportunidades de trabajo Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema Tierra, vivienda y barrios |
| Ambiental  | Gestión Ambiental Integral | | | Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema |

Fuente: elaboración propia

Respecto al ODS 17, Alianzas para lograr los objetivos, su naturaleza apuesta por la colaboración, cooperación y coordinación de todos los actores a través de la creación de alianzas para el logro de los objetivos, por lo que su carácter transversal es inherente. De esta forma, es importante tener presente que no pueden ser entendidas las alianzas solo como el objetivo 17, sino que resulta ser una pieza clave para apoyar los otros 16 objetivos, teniendo así las alianzas un papel crucial y transversal dentro de la Agenda 2030.

La vinculación de la planificación estratégica con los ODS se realizó de acuerdo a las dimensiones del desarrollo sostenible, dado que la integración existente entre los ODS requiere ubicarlos en un marco de sistema amplio y a más largo plazo que permita contribuir de esta manera a las necesidades de desarrollo.

De esta manera, ODS y dimensiones de desarrollo sostenible forman un conjunto único e indivisible (Figura 7). La manera más clara de comprender esto es ver cómo los caminos hacia el alcance de los distintos objetivos se influyen mutuamente, siendo el ejemplo más claro el ODS 11, ciudades y comunidades sostenibles que en sus metas abarca una gran cantidad de temáticas que forman parte de otros ODS y dimensiones, por ejemplo seguridad vial (ODS 3), y reducción del impacto ambiental (ODS 13, ODS 7, ODS 9, ODS 12) por mencionar algunos ejemplos.

Figura 7. Visión integral multidimensional multifactorial indivisible e interdependiente de los ODS



Fuente : Universidad del Zulia. Revista Venezolana de Gerencia, vol. 2, 2019

Vinculación de los planes estratégicos de los departamentos con los objetivos y metas de dicha Agenda

Para el segundo análisis (Figura 8) se examinó toda la estructura de los planes estratégicos de los departamentos constituida por los objetivos generales definidos para el período, los objetivos específicos anuales con sus indicadores y metas definidos para el monitoreo del cumplimiento de dichos objetivos.

Por una parte, este ejercicio permitió identificar por ODS qué proporción (cantidad de metas ODS) de la Agenda 2030 de Montevideo se encuentra representada en las prioridades de los departamentos, tal como se muestra en la figura 8. Entonces tomando como ejemplo el ODS 1, de las cinco metas identificadas en la Agenda 2030 de Montevideo, dos de ellas (un 40%) están presentes en las prioridades de los departamentos de la IM.

Figura 8. Representación de la Agenda 2030 de Montevideo en las prioridades de departamentos



Fuente: elaboración propia

Por otra parte, también se pudo identificar en qué medida las prioridades de departamentos se encuentran asociadas a cada uno de los ODS (Figura 9). En la siguiente figura se puede observar que el ODS con mayor presencia en las prioridades de los departamentos de la Intendencia es el ODS 11, seguido por el ODS 8, el ODS 5 y el ODS 16.

Figura 9. Representación de los ODS en las prioridades de departamentos

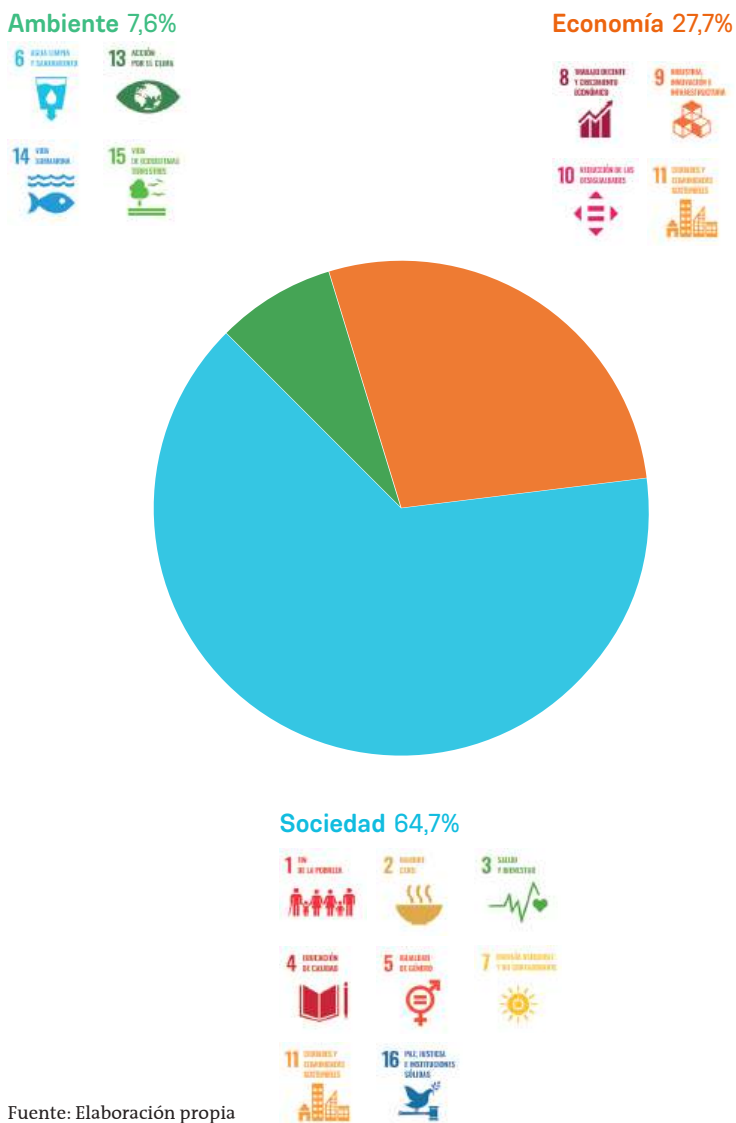


Fuente: Elaboración propia

Vinculación de los planes de desarrollo municipal con los objetivos de los ODS

Para el tercer análisis se examinaron los objetivos estratégicos pertenecientes a los planes de desarrollo municipal del quinquenio. Por una parte, tal como se muestra a continuación (figura 10), este ejercicio permitió identificar el grado de alineación de las prioridades de los gobiernos municipales de Montevideo a las dimensiones del desarrollo y sus ODS asociados.

Figura 10. Grado de alineación prioridades gobiernos municipales de Montevideo con dimensiones del desarrollo



Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, también se pudo identificar en qué medida las prioridades de los ocho municipios se encuentran asociadas a cada uno de los ODS. En la siguiente figura se puede observar que el ODS con mayor presencia en las prioridades de los municipios es el ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles, seguido por el ODS 16: paz, justicia e instituciones sólidas y, el ODS 5: igualdad de género.

Figura 11. Grado de alineación prioridades gobiernos municipales de Montevideo con ODS



Fuente: Elaboración propia

Parte III. Contribución de Montevideo a los ODS

3.1. El Plan ABC. Acciones de respuesta inmediata a la pandemia en el marco de los ODS

Los GLR vienen desempeñando un rol central en la gestión de la pandemia. Han actuado como primera línea de defensa para prevenir la transmisión de la enfermedad, salvaguardando derechos, demostrando su rol fundamental para facilitar las intervenciones necesarias en el espacio público, en el tejido social y en el funcionamiento económico de las comunidades, así como para guiar la recuperación en la “nueva normalidad”. Esto en muchos casos con recursos, experiencia y capacidades muy limitadas y marcos institucionales y normativos poco adecuados.

En diciembre 2020, la Intendencia de Montevideo puso en marcha el Plan de Apoyo Básico a la Ciudadanía Plan ABC²¹, un conjunto de medidas de emergencia para hacer frente a los impactos negativos de la crisis y para atender a la población más vulnerada en sus derechos, reconociendo la diversidad de situaciones y riesgos a partir de respuestas rápidas y efectivas.

En el entendido de que los efectos de la pandemia no son percibidos ni han afectado en igual medida a todos los ámbitos de la sociedad, en el marco de este Plan se ha priorizado la mejora en las condiciones de vida de las poblaciones más afectadas de Montevideo: mujeres con hijos a su cargo, personas mayores, personas sin redes de apoyo y trabajadores desocupados.

Las propuestas del Plan ABC pretenden la mejora en las condiciones de vida de las personas más afectadas, generar mayores oportunidades de crecimiento y acceso a derechos universales, tejiendo redes de encuentro e integración, con más protagonismo de las comunidades. La columna del Plan ABC es la participación y el diálogo horizontal que permita establecer vínculos de solidaridad y confianza, así como formas más eficaces de trabajo colectivo con el elenco de las comunidades.

El Plan ABC se estructura en torno a cinco ejes; la creación de empleo, la mejora de la vivienda, la distribución de alimentos, la promoción de la igualdad de género y el impulso de la salud. En cada uno de esos ejes se

²¹ Para más información consultar el sitio web: <https://montevideo.gub.uy/plan-abc>

despliegan una serie de acciones de manera integral en el territorio, que buscan dar solución a las principales problemáticas que impactan en la vida cotidiana de las montevidéanas y montevidéanos. Las acciones fueron variando en intensidad y tiempo, de acuerdo con las necesidades puntuales de la ciudadanía. Hoy, transcurridos más de dos años, podemos asegurar que la implementación de estas contribuyó sustantivamente a la reducción de las consecuencias del Covid-19 en las condiciones de vida de las y los montevidéanos.

ABC Apoyo Básico a la Ciudadanía












La colaboración a través de los límites jurisdiccionales ha sido clave para el éxito del Plan ABC en Montevideo. Para ello, convocar a un gran espacio de diálogo, con la participación de todos los niveles de gobierno, representantes de la academia, de la comunidad científica y organizaciones civiles ha sido fundamental para buscar juntos las mejores salidas a esta crisis y no dejar a nadie atrás.

Al buscar una recuperación segura, equitativa y ecológica de la pandemia, estos cinco ejes del Plan ABC tienen un impacto directo en varios ODS y sitúan los derechos humanos en el centro de la recuperación. Alinear el Plan a los ODS es una oportunidad para reorientar las prioridades y necesidades locales y contribuir a un nuevo marco, demostrando más claramente y con mayor precisión, cómo el trabajo de los GLR contribuye a reducir la desigualdad y lograr los objetivos de desarrollo a nivel nacional/global.

Si bien la prioridad es el tema de salud ODS 3 (Salud y Bienestar), en el marco del Plan ABC también se realizan esfuerzos en torno al ODS 5 (Igualdad de Género), ya que las mujeres son uno de los colectivos más impactados por la pandemia; el ODS 2 (Hambre o) puesto que los sistemas alimentarios localizados también son fundamentales para contribuir a la equidad, garantizando la nutrición y la seguridad alimentaria. De igual forma se trabaja en torno a los ODS que recaen principalmente en el impacto económico y la pérdida de puestos de trabajo

y la generación de ingresos como el ODS 1 (fin de la pobreza), el ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico) o el ODS 10 (Reducción de las Desigualdades). También se avanza en acciones orientadas hacia el ODS 11. (Ciudades y comunidades sostenibles).

| ODS QUE IMPACTA EL PLAN ABC | EJES DEL PLAN ABC | | | | |
|--|-------------------|-------|----------|---------|------------|
| | Alimentación | Salud | Igualdad | Trabajo | Territorio |
| 1 FIN DE LA POBREZA  | ● | | | | |
| 2 HAMBRE CERO  | ● | ● | ● | | |
| 3 SALUD Y BIENESTAR  | | ● | ● | | |
| 5 IGUALDAD DE GÉNERO  | | ● | ● | ● | ● |
| 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO  | | | ● | ● | |
| 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES  | ● | ● | ● | | |
| 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES  | | | | | ● |
| 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES  | ● | | | | |
| 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS  | ● | ● | ● | ● | ● |

Fuente: elaboración propia.

• Eje 1. Alimentación



El Plan ABC prioriza el apoyo a las organizaciones barriales y a las redes de ollas/merenderos populares que muchas veces brindan la comida principal de la jornada a un importante número de montevideanos y montevidianas.

Con el fin de fortalecer la organización comunitaria de las vecinas y vecinos de los diferentes barrios de Montevideo la IM actúa en las siguientes 3 líneas de acción:

i) disposición suministros de alimentos, enseres para cocinar y artículos de higiene, orientación nutricional, capacitaciones; ii) acondicionamiento de infraestructuras para mejorar las condiciones de preparación y distribución y iii) un plan piloto para la recuperación de alimentos aptos para consumo en la Unidad Agroalimentaria Metropolitana (UAM) con destino a las ollas populares. Otro de los objetivos del Plan ABC es apoyar la autonomía alimentaria de las personas más vulnerables, por lo que se incluyeron capacitaciones sobre educación nutricional e inocuidad de alimentos y desarrollo de huertas comunitarias agroecológicas.

El eje alimentación se complementa con la implementación de propuestas culturales organizadas desde los programas Esquinas de la Cultura²² y la Cultura va por Barrios, con bibliotecas itinerantes, así como actividades deportivas, en torno a barrios y zonas donde funcionan redes de ollas y merenderos.

22 El programa se dedica a apoyar el desarrollo de la cultura comunitaria, creando y potenciando espacios públicos –como lugares de creatividad, información, diálogo e intercambio– para promover la participación y el protagonismo de los ciudadanos en la vida cultural.

LOGROS

- 1) Apoyo sistemático y frecuente desde diciembre de 2020 a la fecha con insumos alimentarios y enseres de cocina a ollas y/o merenderos del departamento. En la actualidad se apoya a 302 ollas y/o merenderos populares.
- 2) Distribución de 362.000 kg de frutas y verduras en redes de ollas y merenderos populares a partir de la experiencia de recuperación entre la UAM y el Departamento de Desarrollo Social. Promedio mensual de recuperación 32.909kg.
- 3) Ejecución del “Fondo por Más” que permitió la realización de 46 proyectos de capacitación laboral, emprendimientos, educativos y culturales por parte de ollas y merenderos populares.
- 4) Capacitación a integrantes de la red de ollas para la captación y derivación de situaciones de violencia de género.

• Eje 2. Salud



La emergencia sanitaria y como consecuencia, la situación socioeconómica derivada de ella tiene un impacto directo en la salud integral de la población, con especial énfasis en las condiciones de la población infantil, en los y las adolescentes, en las mujeres en las diferentes etapas de su ciclo vital, así como los adultos mayores que cursan enfermedades crónicas no transmisibles.

La IM, como responsable del primer nivel de atención dentro del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) desempeña un rol prioritario en la lucha contra la pandemia y en el cuidado de la salud de la comunidad, siendo responsable de resolver más del 80% de las necesidades y problemas del proceso de salud-enfermedad de las personas, garantizando la resolutiva y la calidad en la atención.

Adicional a las respuestas brindadas en cuanto a promoción de salud y prevención de la enfermedad en sus veintitrés policlínicas municipales y tres policlínicos móviles²³ en el marco del Plan ABC se avanza las siguientes líneas de acción:

²³ Los equipos de los policlínicos móviles brindarán las mismas atenciones que se ofertan en las Policlínicas: vacunación, consulta de medicina familiar y comunitaria, de pediatría, consultas con partera y odontología.

i) la creación de un Fondo de Medicamentos, ii) la incorporación de dos equipos móviles de atención al Municipio D y Municipio F; iii) el aumento de la accesibilidad a los servicios de salud de la IM a través de la extensión horaria semanal en las Policlínicas; iv) la ampliación de infraestructura en policlínicas para mejora de la atención; v) la creación de una línea de apoyo alimentario para la atención de la desnutrición materno infantil (niños y niñas de 0 a 3 años y mujeres embarazadas); y vi) acciones para la prevención y detección del maltrato y abuso sexual infantil y adolescente y de la violencia de género.

Especial mención requiere, el compromiso y participación en las campañas de vacunación facilitando la accesibilidad de las personas que, por distintos motivos, no logran acceder a las vacunas. Las camionetas móviles de salud de la Intendencia salen a los vecindarios ofreciendo vacunas, y los residentes mayores y discapacitados han aprovechado más de 1,600 viajes en taxi gratis para llegar a las clínicas de vacunación. El equipo de vacunación de la Intendencia de Montevideo aplicó más de 82 mil dosis en 2021, correspondientes al Plan Nacional de Vacunación, la campaña contra la gripe y las vacunas aplicadas contra el Covid-19.

| LOGROS |
|--|
| <p>1) Aumentar la accesibilidad de la población a la atención en las policlínicas mediante la incorporación del sábado y extensión horaria. 15 policlínicas.</p> <p>2) Programa de Apoyo Alimentario a Embarazadas y menores de 3 años con déficit nutricional, alcanzando a la fecha un total de 395 personas desde que inició la propuesta.</p> <p>3) Creación de 2 nuevos servicios de salud móviles que recorren el municipio D y F, con el abordaje de un equipo interdisciplinario en los contextos de mayor vulnerabilidad.</p> |

• Eje 3. Igualdad



La emergencia sanitaria evidenció un aumento en las situaciones de desigualdad y de violencia de género, así como limitaciones en la autonomía económica de las mujeres. Continuando con su larga trayectoria en políticas de igualdad (a través de Planes de Igualdad de Oportunidades

y Derechos) y, con el objetivo de brindar más y mejor respuesta, en el marco del Plan ABC se llevaron adelante acciones en dos líneas de acción. Para el fortalecimiento de la atención a la violencia doméstica y de género se dispuso la creación de dos Comunas Mujer en los municipios C y CH; la duplicación de los días y horarios de atención en las Comunas Mujer²⁴ que permitirá un seguimiento semanal y más frecuente de las situaciones de violencia de género; el patrocinio jurídico integral para las mujeres usuarias de los servicios de atención²⁵; la creación de un equipo a la orden de atención en violencia de género de respuesta los 365 días del año; y la instalación de un equipo especializado para abordar la atención en violencia de género y discapacidades.

En cuanto a las medidas para contribuir al empoderamiento económico de las mujeres, en el marco del Fondo Fortalecidas²⁶, se desarrollaron dos nuevas modalidades de convocatoria: Fortalecidas Emprende y Fortalecidas Crece. La primera, orientada al fortalecimiento de unidades productivas formalizadas y no formalizadas lideradas por mujeres, para su autonomía económica, y otorga préstamos de hasta \$100.000. La segunda, tiene como objetivo favorecer la consolidación de unidades productivas de bienes y servicios lideradas por mujeres, que ven limitada su capacidad de inversión o capitalización, y otorga préstamos de hasta \$200.000. con un subsidio de 75%. El apoyo económico brindado está acompañado de talleres de capacitación sobre género, empoderamiento y elaboración de proyectos.

24 ComunaMujer es un programa que brinda servicios de atención y asesoramiento jurídico y psicosocial, de forma gratuita, a mujeres, niñas y adolescentes en situación de violencia en Montevideo. Funciona de forma gratuita y confidencial en 14 locales ubicados en distintos barrios de la ciudad que son articulados por la División Asesoría para la Igualdad de Género de la Intendencia de Montevideo a través de convenios con organizaciones de la sociedad civil.

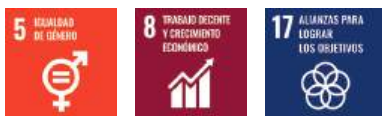
25 Las mujeres pueden tramitar todas las derivaciones relacionadas con la situación de violencia de género, como pensión alimenticia, tenencia de hijas e hijos, visitas o divorcio.

26 Impulsado desde 2017 es un instrumento destinado a colectivos interesados en desarrollar acciones y proyectos que promuevan el empoderamiento de las mujeres y contribuir a la igualdad de género.

LOGROS

- 1) Ampliación de los días y horarios de atención de 12 servicios de atención preexistentes: asesoramiento y contención dirigidos a mujeres mayores de 18 años que viven o vivieron situaciones de violencia y la atención jurídica de todos los servicios pasó a brindar una cobertura integral.
- 2) Creación 4 nuevos servicios de atención en violencia de género: se agregaron 2 servicios “Comuna Mujer” en los Municipios C y CH (incrementándose la cantidad a 14), se agregó 1 servicio que permite brindar atención los “365 días del año”, y finalmente se inauguró 1 servicio para mujeres con discapacidad.
- 3) Establecimiento de dos programas de promoción de la autonomía económica de las mujeres: el fondo “Fortalecidas Crece” y “Fortalecidas Emprende”.

• Eje 4. Trabajo



En procura de paliar los efectos negativos de la pandemia sobre el empleo de los montevideanos y las montevideanas la Intendencia de Montevideo avanza en 4 líneas de acción que buscan generar empleo, con inclusión social y perspectiva de género:

- i) Incentivos fiscales a través de los cuales se brindan exoneraciones y reducciones de los tributos departamentales para empresas que generen nuevos puestos de trabajo;
- ii) Oportunidad de trabajo: programa sociolaboral que propone la mejora de los ingresos de las y los participantes y el acceso a instancias educativas de personas en situación de vulnerabilidad compleja. En esta línea se destaca el programa empleo solidario, para realizar labores de limpieza y mantenimiento de espacios públicos. así como el aumento de cupos en llamados laborales de la Intendencia para personas afrodescendientes, trans y con discapacidad²⁷.

²⁷ Para poder recabar información basados en la evidencia, sistematizar el Programa ABC OT y contribuir a la mejora en el diseño, evaluación y monitoreo de las políticas sociales se realizó una evaluación 360 grados lo que implica que todos los actores involucrados (IM a través del equipo del Programa, las Unidades Departamentales y Municipales, las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y los/as participantes) se evalúan entre sí.

iii) Plan Yo estudio y Trabajo Montevideo, programa de becas laborales dirigido a estudiantes provenientes de sectores bajo y medio-bajo con la finalidad de promover una primera experiencia laboral.

iv) Programas de capacitación y formación a micro y pequeñas empresas darles las herramientas fundamentales para garantizar su sostenibilidad.

| LOGROS |
|--|
| 1) Más de 2200 participantes en las 2 ediciones del Programa ABC Oportunidad Trabajo superando la meta de paridad en favor de las mujeres contribuyendo a la igualdad de oportunidades laborales y la autonomía económica. (1290 mujeres, 912 hombres, 87 personas trans y 4 personas no binarias) |
| 2) Para apoyar a las poblaciones más golpeadas por el desempleo y con vulnerabilidades agravadas por la crisis económica y la pandemia es que la IM promovió no solo cumplir con los cupos legales de los llamados laborales, personas afrodescendientes (273), personas en situación de discapacidad (215) y personas trans (100). Además, se fijó como objetivo incorporar nuevas acciones afirmativas para trabajadoras sexuales (20), personas en situación de calle (20), mujeres derivadas por la Comuna Mujer víctimas de violencia basada en género (30), ex privados de libertad (20), población migrante (19). |
| 3) Se transfirió una partida a las organizaciones sociales encargadas de la gestión operativa diaria del Fondo de Apoyo Social (FAS) se invirtió unos us \$600.000. Esos fondos se destinaron principalmente a apoyo alimentario diario para la jornada laboral (colación), canastas de alimentos ante situaciones de extrema vulnerabilidad, atención bucal, atención oftalmológica |

• Eje 5. Territorio



El eje de territorio implica acciones en materia de tierra, vivienda y barrios, movilidad, acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, así como la gestión de desechos y la limpieza.

En materia de tierra, vivienda y barrios, esta línea de acción tiene como objetivo la mejora de la calidad de vida de las personas que habitan en aquellos asentamientos de la periferia de Montevideo. Se trata de obras que permiten mejorar las condiciones básicas a nivel habitacional, de accesibilidad y transitabilidad en zonas vulnerables. Los trabajos incluyen mejoras en calles, saneamiento, alumbrado público y viviendas,

así como de espacios públicos. Las intervenciones, de carácter integral, son elegidas de forma participativa con organizaciones de vecinos de las zonas y los gobiernos municipales.

Este eje está compuesto por 4 programas que atienden distintas realidades de acceso a la tierra y a la vivienda: i) fondo de emergencia habitacional, de carácter no reembolsable, apoya a familias en condición de emergencia habitacional, debido a situaciones de violencia doméstica y de género, y/o a consecuencia de eventos climáticos adversos, incendios, derrumbes u otras situaciones imprevistas de grave riesgo habitacional; ii) programa ABC Barrios, por medio del cual se realizan intervenciones de mejora urbana en zonas vulnerables: caminería, drenajes pluviales tapados, alumbrado, espacios públicos, locales comunitarios y mejora habitacional, con el apoyo de la Udelar y el Sunca; iii) programa Recuperación de Fincas se propone recuperar casas e inmuebles abandonados para que beneficien a familias con necesidades de vivienda y iv) Fondo Especial de Gestión Urbana y Rural (FEGUR), a través del cual se consolidan procesos de adquisición de inmuebles y tierras para la generación de viviendas.

En cuanto al acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos, el plan ABC busca acercar el transporte colectivo a barrios y zonas de Montevideo que durante años tuvieron un bajo nivel de servicio. La acción implica mejorar la experiencia de viaje para usuarios del transporte con la creación de nuevas líneas (con énfasis en áreas rurales), extensión de recorridos, modificación de trayectos y aumento de frecuencias. Así mismo, se refuerza la limpieza y sanitización de unidades de transporte, de los refugios peatonales, las paradas y las terminales; se realizan obras de bacheo superficial y recapado asfáltico en calles. Se mejora el alumbrado y se coloca señalización vial, se instalaron refugios peatonales y nueva cartelería en las paradas.

En relación con el objetivo de alcanzar una movilidad saludable se pone en marcha el Plan de Seguridad Vial 2021 - 2025 que apunta a mantener y profundizar los buenos resultados alcanzados en los últimos años en materia de siniestralidad en el Departamento.

También se implementó una nueva estrategia de limpieza y gestión de residuos para Montevideo basada en cinco pilares: mejora en la limpieza urbana, en el sistema de recolección y en la fiscalización (Observatorio Ambiental, línea a través del WhatsApp); el aumento de la valoración de los residuos y énfasis en la inclusión social. Se apuesta por un cambio cultural para que vecinos contribuyan a una ciudad más limpia.

| LOGROS |
|---|
| 1) Implementación del Plan en 30 barrios que mejoraron las condiciones relacionadas a la transitabilidad, el alumbrado público, saneamiento, el espacio público y la vivienda para vecinas y vecinos. |
| 2) Modificación a nivel del cotidiano de las familias donde se intervino con la mejora habitacional, superando dificultades profundas que posibilitan un mejor funcionamiento del hogar. |

• De un plan de emergencia hacia una política pública estructural para alcanzar los ODS en Montevideo

Si bien las acciones adoptadas en 2021 en el marco del Plan ABC son mayormente de carácter transitorio, a medida que se avanza hacia la recuperación, la Intendencia de Montevideo transitará hacia una estrategia de trabajo más estructural, que permita abordar las fallas y brechas que se han profundizado durante la pandemia, reconstruir mejor y lograr un Montevideo más inclusivo, seguro, resiliente y sostenible. Esto a partir de una visión integrada que tenga en cuenta los componentes del Derecho a la Ciudad y las Agendas Mundiales.

A partir de la experiencia del trabajo realizado durante el año 2021 resulta fundamental transitar hacia una sociedad basada en el cuidado, en la que se adopten estrategias de seguridad humana que reafirmen la importancia de la solidaridad, se promueva la agencia individual de las personas y se les empodere como agentes de cambio con capacidad para actuar, influir en su propio futuro y corregir el rumbo. No se trata de adecuar el territorio a la oferta institucional, sino al revés, adecuar la oferta institucional a lo que pasa en el territorio para “no dejar a nadie atrás”.

Reconociendo el papel de la cultura, el deporte y la recreación como derechos, pero también como pilares para la integración social y el desarrollo sostenible, durante 2022 la Intendencia de Montevideo avanzará en el PLAN ABC+ el cual se sustentará en cinco ejes: deporte, educación, cultura, inclusión y espacios públicos.

3.2. ESTADO DE LOS ODS 4, 5, 14 Y 15 EN MONTEVIDEO

La Segunda Revisión Voluntaria de Montevideo, se centra sobre los ODS priorizados para el año 2022: educación de calidad (ODS 4), igualdad de género (ODS 5), vida submarina (ODS 14), vida en la tierra (ODS 15).

La estructura del informe²⁸ guarda relación con lo presentado en el Primer Informe Local Voluntario de 2020: una introducción a la política general asumida por el gobierno departamental en relación con el ODS; una descripción de las competencias departamentales; y una referencia a la articulación entre niveles de gobierno para el logro del objetivo. Luego se presentan las metas priorizadas del ODS, cuya selección depende tanto de las competencias departamentales como de los énfasis asumidos por la presente administración en el diseño de sus políticas. Para cada meta priorizada se describe el estado de situación actual y se refieren algunas de las iniciativas implementadas más destacadas. A modo de síntesis, se listan los principales logros y desafíos en relación con el ODS y se presentan datos de los indicadores que están disponibles a escala local²⁹.



Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos



Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos



Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas



Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad

²⁸ El informe se desarrolló en varias etapas, comenzando con la integración en los 3 comités (que representaban cada dimensión del desarrollo sostenible) acorde a las tareas que realizaban. Posteriormente se validó con ellos aspectos de planificación estratégica (lineamientos, objetivos, programas y políticas) para obtener información de la vinculación de ello con los ODS. Por otro lado, se priorizaron los ODS del informe acorde a los que se presentarán en el Foro de Alto Nivel de Naciones Unidas y se trabajó en conjunto con aquellas áreas que mayor aporte realizan al cumplimiento de dichos ODS.

²⁹ Se considera fundamental contar con un sistema de indicadores y una línea de base adecuada para evaluar efectivamente el avance en el cumplimiento de las metas de cada ODS. Sin embargo, ya sea porque actualmente no existe información disponible a escala de Montevideo o por que, aun existiendo, es necesario adaptarla y procesarla para construir un indicador adecuado, no todas las metas priorizadas cuentan con un indicador y línea de base al 2022.



ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD



Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

El sistema educativo en Uruguay se rige por tres principios básicos: obligatoriedad, laicidad y gratuidad, plasmados en la Constitución de la República y en la normativa legal vigente, que definen a la educación como un derecho para todos los ciudadanos durante toda la vida. Es provisto por el Estado y por el sector privado en todos los niveles educativos y asume un carácter obligatorio desde los cuatro años de edad, en el nivel de Educación Inicial, hasta la finalización de la Educación Media Superior (EMS).

En este sentido, todos los ciudadanos residentes en el territorio nacional deben transitar obligatoriamente los siguientes niveles de educación formal: niveles 4 y 5 de Educación Inicial, la totalidad de la Educación Primaria (de 1.º a 6.º año) y el primer y segundo ciclo de Educación Media (de 1.º a 6.º año)³⁰.

Competencias del gobierno departamental para el logro del ODS 4

Como se mencionó en el punto anterior, en Uruguay la responsabilidad por la Educación es competencia del Gobierno Nacional. Desde la Intendencia se realizan acciones para contribuir al derecho a la educación y la inclusión de los ciudadanos y ciudadanas durante toda la vida. Las mismas van desde propuestas educativo-laborales, relacionadas principalmente a la educación no formal, con énfasis en jóvenes y adultos, así como la realización de acciones que indirectamente contribuyen al sistema formal.

El Departamento de Desarrollo Social cuenta con propuestas impulsadas por diferentes áreas en coordinación con otras dependencias de la Intendencia. Las mismas son implementadas por las áreas de Economía Social y Solidaria; Empleabilidad para la Inclusión Social; Educación para la Ciudadanía; Infancia, Adolescencia y Juventud; Equidad Étnico Racial y

30 Extraído del Informe Nacional Voluntario Uruguay 2019

Poblaciones Migrantes; Discapacidad; Personas Mayores; Diversidad; el Servicio de Regulación Alimentaria, entre otras áreas. También cabe mencionar que el Plan de Apoyo Básico a la Ciudadanía PLAN ABC en su desarrollo en territorio ha fomentado la realización de talleres y capacitaciones.

Articulación entre niveles de gobierno para el logro del ODS 4

Muchas de las acciones llevadas a cabo por el Departamento de Desarrollo Social se realizan en coordinación con el primer y tercer nivel de gobierno, teniendo un contacto fluido con las áreas sociales de los municipios.



Metas priorizadas: estado de situación

Meta 4.4. De aquí a 2030, contribuir a que jóvenes y adultos tengan las competencias necesarias, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento en Montevideo

Meta 4.a. Construir en conjunto con las escuelas entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

Meta 4.4 De aquí a 2030, contribuir a que jóvenes y adultos tengan las competencias necesarias, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento en Montevideo

La Intendencia de Montevideo viene desarrollando programas con componente educativo-laboral (experiencia de empleo protegido y formación para el mundo del trabajo), que tienen como objetivos apoyar el empoderamiento y autonomía económica de las mujeres, favorecer el proceso de socialización de personas jóvenes en situación de vulnerabilidad social y capacitarlos en competencias laborales, brindar una oportunidad de inclusión laboral a personas con dificultades estructurales de acceso al mercado formal de trabajo e integrar a personas en situación de discapacidad al mundo del trabajo.

La capacitación en diferentes áreas de conocimientos y la formación en competencias transversales y específicas asociadas a una práctica laboral formal son los principales ejes articuladores de estos programas, que en términos generales propenden por la generación en habilidades, básicas, específicas y transversales, la nivelación educativa, y el acompañamiento y orientación para que los/las participantes se inserten en el mercado formal de empleo una vez finalizado el convenio.

Entre los programas, de carácter transitorio (duración de 6 a 12 meses) se destacan:

| PROGRAMA | DESCRIPCIÓN | PERSONAS O COLECTIVOS A QUIEN ESTÁ DIRIGIDO |
|---|---|--|
| Barrido Inclusivo | <p>Otorga a las personas participantes una experiencia de trabajo protegido dirigida fundamentalmente a la formación de competencias básicas, transversales y específicas. Además de generar procesos de crecimiento y desarrollo personal de las participantes en todas sus dimensiones.</p> <p>Busca incidir en las distintas dimensiones de empoderamiento y autonomía económica de las mujeres.</p> <p>Promueve el desarrollo de las condiciones personales y sociales, la inclusión en el mercado laboral y la concreción de emprendimientos para la generación de ingresos propios.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Mujeres mayores de 18 con personas a cargo (jefas de hogar), mujeres trans, migrantes, afrodescendientes, clasificadoras, con discapacidad, mujeres liberadas recientemente, en situación de calle, trabajadoras sexuales y mujeres que se encuentran en proceso de atención en las Comuna Mujer • La duración es de 9 meses, en la edición 2021, 95 mujeres participaron |
| Limpieza mantenimiento cursos de agua | <p>Favorecer el proceso de socialización de jóvenes en situación de vulnerabilidad social y capacitarlos en competencias laborales transversales y específicas, promoviendo el desarrollo de destrezas que faciliten su inserción laboral formal en el mundo del trabajo</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Jóvenes de entre 18 y 29 años, fundamentalmente a quienes están desvinculados/as del sistema educativo formal y sin inserción en el mercado formal de trabajo, que tienen con el programa una primera experiencia educativo laboral • La duración es de un año y participan en cada edición 60 jóvenes, en 2021 participaron 65 |
| Limpieza de locales descentralizados y Parque de la amistad | <p>Brindar una oportunidad de inclusión laboral a personas con dificultades estructurales en el acceso al mercado formal de trabajo, para que desarrollen una experiencia de empleo protegido y de formación.</p> <p>Las personas realizan tareas de limpieza, entre ellas el mantenimiento en general, el de áreas verdes y tareas vinculadas a la gestión integral de residuos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Locales: dirigido a 20 personas mayores de 29 años, en 2021 participaron 18 personas. • Parque de la Amistad: dirigido a 10 personas mayores de 29 años. • Zona limpia Municipio D y F: dirigido a 20 personas mayores de 29 años. |
| Reutilización de yerba | <p>Integrar a personas con discapacidad al mundo del trabajo a través de una propuesta educativo laboral de carácter transitorio y protegido, promoviendo a mediano plazo la conformación de emprendimientos productivos y sustentables a partir del cuidado del medio ambiente.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Personas en situación de discapacidad que provengan de hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica • La duración es de un año, en la edición 2021 se conto con 10 participantes mayores de 29 años, |
| Capacitaciones a clasificadores y clasificadoras de residuos sólidos urbanos | <p>Promover la inclusión social y laboral de clasificadoras y clasificadores de residuos urbanos en la gestión y valorización de residuos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • 646 personas participando actualmente |

A su vez se han realizado otras iniciativas en la línea de acción de fortalecimiento barrial vinculadas a la capacitación para la salida laboral y educación no formal. Entre estas se destacan:

- 6 capacitaciones en coordinación con Tránsito para obtener la libreta de conducir.
- 6 cursos virtuales dictados por el Centro de Formación y Estudios de la IM (alfabetización digital, agricultura urbana, alimentación saludable, recomendaciones para deliverys, sensibilización en Resucitación Cardíaca Básica y primeros auxilios: quemaduras).
- 10 talleres de Cocina Uruguay³¹.
- 1 curso dictado por la Universidad de la República (Udelar) en el área de educación nutricional.
- 17 talleres de manipulación de alimentos.

Por otra parte, en el marco del Plan ABC Oportunidades de Trabajo (ABC OT) se realizan instancias de capacitación en coordinación con la sociedad civil (en 2021 participaron de ABC OT 2050 personas).








También se brindaron capacitaciones en el marco de la promoción para la creación de cooperativas de trabajo sostenibles y en el espacio ENLACE cowork que, entre otras tareas, realiza asistencia técnica en comercialización a emprendimientos (25 durante el año 2021).

En relación a la educación formal, se encuentra proyectada para el año 2022 la implementación de un espacio interdisciplinario de acompañamiento al aprendizaje de niñas y niños en primaria común. Se trata de un proyecto piloto a realizarse en dos policlínicas de la División Salud en coordinación con la División de Políticas Sociales que tiene por objetivo contribuir con la inclusión educativa de niñas y niños usuarios de las Policlínicas del Servicio de Atención a la Salud, que presentan dificultades en sus procesos de aprendizaje y están en primaria común, por medio de un espacio de acompañamiento interdisciplinario e intersectorial en salud integral.

³¹ El objetivo de este Programa es promover la educación alimentaria, en pro de una mejora de los hábitos alimentarios que favorezcan el mejor estado de salud en todos los grupos etarios, especialmente los más vulnerables como son las embarazadas y la primera infancia.

Meta 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

La IM a través del Departamento de Desarrollo Social, con el propósito de contribuir mejorar las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes en el marco del ejercicio de su ciudadanía como habitantes de Montevideo, tiene entre sus líneas de acción el potenciar la mejora de los entornos de aprendizaje, para que los mismos sean seguros e inclusivos, estableciendo hasta el momento contacto con directoras, docentes y comisiones de madres y padres de tres escuelas de diferentes zonas de Montevideo.

| LOGROS | DESAFÍOS |
|---|---|
|  Realización de actividades educativas inclusivas que fomentan una educación para todos y todas a lo largo de toda la vida |  Contribuir al fortalecimiento y generación de entornos seguros de aprendizaje |
|  Continuidad de los programas con componente educativo-laboral |  Implementar el proyecto piloto de un espacio interdisciplinario de acompañamiento al aprendizaje de niñas y niños en primaria común en policlínicas del Servicio de Atención a la Salud |
|  Apoyo con capacitaciones a cooperativas y emprendimientos |  Incrementar el apoyo con capacitaciones a cooperativas y emprendimientos |
|  Acciones en territorio para el fortalecimiento de las capacidades laborales | |

Indicadores

4.4.1.A PORCENTAJE DE JÓVENES QUE HAN ADQUIRIDO COMPETENCIAS TIC POR TIPO DE COMPETENCIA, TOTAL Y POR SEXO (15 A 24 AÑOS DE EDAD)



9 de cada 10 personas pueden copiar o mover archivos entre carpetas o en documentos y enviar correos electrónicos³²

4.4.1.B PORCENTAJE DE JÓVENES/ADULTOS QUE HAN ADQUIRIDO COMPETENCIAS TIC POR TIPO DE COMPETENCIAS, TOTAL Y POR SEXO (15 Y MÁS AÑOS DE EDAD)



7 de cada 10 personas pueden copiar o mover archivos entre carpetas o en documentos y enviar correos electrónicos³³



1 persona de cada 10 cuenta conocimientos de lenguaje especializado de programación³⁴



1 persona de cada 10 cuenta conocimientos de lenguaje especializado de programación³⁵

4.A.1 PROPORCIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO CON ACCESO A ELECTRICIDAD E INTERNET



100% centros educativos de nivel primario y secundario de Montevideo cuenta con acceso a electricidad e internet

³² Encuesta de Usos de Tecnologías de la Información y la Comunicación. 2019

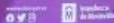
³³ Encuesta de Usos de Tecnologías de la Información y la Comunicación. 2019

³⁴ Encuesta de Usos de Tecnologías de la Información y la Comunicación. 2019

³⁵ Encuesta de Usos de Tecnologías de la Información y la Comunicación. 2019

¿QUÉ
MUJERES
TE TRANSFORMAN?

#MujeresQueInspiran



ODS 5.IGUALDAD DE GÉNERO



**Lograr la igualdad entre los géneros
y empoderar a todas las mujeres y las niñas**

A partir de la evaluación del 3er. Plan de Igualdad de Género de Montevideo 2014-2020 y sus recomendaciones, se presenta como herramienta para la transversalidad de la igualdad de género para el período de gobierno 2021-2025 la Estrategia de Igualdad de Género de Montevideo (EIGM), hoja de ruta política y técnica de las políticas de género para los 12 departamentos de la Intendencia y los 8 municipios de Montevideo. LA EIGM prioriza el trabajo de articulación con las prioridades del gobierno departamental y los gobiernos municipales, al tiempo que incide en la definición de acciones o políticas específicas.

De esta forma, la IM continúa avanzando con el trabajo que viene desarrollando desde hace más de dos décadas de transversalización de la perspectiva de igualdad de género. Se destaca la incorporación de la igualdad de género como uno de los ejes transversales de la planificación estratégica institucional, la integración de un gabinete paritario en el actual período de gobierno, con la participación de la División Asesoría para la Igualdad de Género desde el inicio del mandato. A pesar de estos avances, los desafíos se encuentran en mantener y profundizar los logros alcanzados y en impactar de manera sustantiva en las condiciones de vida de la ciudadanía, reduciendo las desigualdades de género que persisten y que se han visto incrementadas en el contexto de la pandemia por la COVID-19.

Competencias del gobierno departamental para el logro del ODS 5

El órgano de la IM encargado de coordinar acciones para contribuir al logro de la igualdad de género en Montevideo es la División Asesoría para la Igualdad de Género (DAIG), órgano que ha detentado un proceso de jerarquización tanto en el organigrama del gobierno departamental como en su ámbito de acción.

Además de la DAIG como organismo rector, la IM cuenta con equipos de igualdad en cada departamento de la Intendencia y en cada municipio. A su vez, la Comisión de Igualdad de Género de la Intendencia y los

Municipios de Montevideo (CIGIMM), integrada por representantes de cada uno de los equipos de igualdad, funciona como el ámbito de articulación de estos y tiene el cometido de definir e implementar junto con la DAIG la estrategia de transversalidad de género e identificar, proponer y promover las líneas estratégicas de la política de género.

Articulación entre niveles de gobierno para el logro del ODS 5

A nivel nacional, la articulación principal es con el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), fundamentalmente vinculado al sistema de respuesta de violencia basada en género. Asimismo, se articula con la Institución del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU), en relación a la violencia de género hacia niños, niñas y adolescentes. La IM co-ordina junto al Inmujeres la Comisión Departamental de Lucha contra la Violencia Doméstica y participa regularmente de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso de Intendentes, espacio de articulación de los mecanismos de género de los 19 departamentos del Uruguay.

Con el tercer nivel de gobierno, la articulación es continua en el marco de la EIGM. La Intendencia tiene aliados estratégicos en la trama institucional del Estado y también en la sociedad civil, lo cual brinda una oportunidad para afianzar el compromiso con la igualdad de género en una nueva etapa de política pública.



Metas priorizadas: estado de situación

Meta 5.1 Discriminación contra todas las mujeres y las niñas

Meta 5.2 Violencia contra todas las mujeres y las niñas

Meta 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico

Meta 5.5 Participación e igualdad de oportunidades

Meta 5.6 Acceso universal a la salud sexual y reproductiva

Meta 5.a Igualdad de derechos a los recursos económicos

Meta 5.c Empoderamiento de las mujeres a través políticas y leyes

Meta 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en Montevideo

Los esfuerzos generados al momento para alcanzar esta meta se enmarcan en la “Estrategia para la Igualdad de género de Montevideo” que busca lograr un cambio cultural transformador de las condiciones estructurales generadoras de desigualdades de género. La Estrategia prioriza cuatro dimensiones de la desigualdad de género donde profundizar la eficacia y el impacto de las políticas departamentales y municipales: i) una vida libre de violencia de género y generaciones, ii) empoderamiento y autonomía de las mujeres, iii) derecho a la ciudad y al territorio y iv) cultura organizacional con igualdad de género. A su vez, se complementan con tres miradas transversales: territorio, participación interseccionalidad.

Estas dimensiones buscan abarcar los principales espacios de discriminación existentes, a través de la implementación de distintas líneas de trabajo que trasciendan acciones fragmentadas y dispersas. La estrategia apunta a involucrar diversos actores departamentales y municipales, con participación de la sociedad civil, a través de acciones articuladas y concatenadas, que impacten en las políticas principales de la institución.

Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación

Actualmente, la IM cuenta con 16 servicios de atención, asesoramiento y contención dirigidos a mujeres mayores de 18 años que viven o vivieron situaciones de violencia. Dichos servicios se brindan sin distinción por identidad de género u orientación sexual, y su alcance se ha ampliado, como se expuso en el capítulo anterior, con el Plan ABC: aumentaron los días y horarios de atención de los 12 servicios preexistentes ComunaMujer, se crearon 2 nuevos servicios ComunaMujer, se agregó 1 servicio “365 días del año”, y se inauguró 1 servicio para mujeres con discapacidad.

Asimismo, la IM mantiene su línea de trabajo Montevideo Libre de Acoso, destacándose la aprobación en 2021 del “Protocolo de actuación ante situaciones de acoso sexual en el transporte público colectivo” y la

“Guía de actuación para el personal del transporte colectivo de Montevideo, ante situaciones de acoso sexual entre pasajeras y pasajeros.”

Según la última Encuesta Nacional de prevalencia sobre Violencia Basada en Género (VBG) y generaciones (2019), el 83,5% de las mujeres de 15 años o más de Montevideo, vivieron situaciones de VBG en algún ámbito a lo largo de toda su vida. En relación al acoso sexual callejero (ASC), la Encuesta Habitar Urbano en Montevideo y área metropolitana (2020), señala que el 40,6% de las mujeres mayores de 18 años residentes de Montevideo y Área Metropolitana vivieron una situación de ASC al menos una vez en su vida.

PLAN MONTEVIDEO LIBRE DE ACOSO SEXUAL EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS³⁶

El acoso sexual en los espacios públicos es una manifestación de las desigualdades de género que limita el goce de la ciudad por parte de las mujeres.

A fin de hacer frente a esta situación, se crea el plan de acción como un aporte institucional para la construcción del acoso sexual en espacios públicos y las desigualdades de género en el habitar urbano como problema público. Para ello, la perspectiva fue integral desde la articulación estratégica con el movimiento feminista, la academia y ONU Mujeres. Las áreas del plan de acción son: datos y alianzas con actoras y actores estratégicos, leyes y políticas integrales, urbanismo y movilidad y transformar normas sociales.

Meta 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos e infraestructuras, promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.

A fin de continuar con la promoción de la corresponsabilidad en los cuidados, se ha incorporado este enfoque a las políticas y programas creados recientemente por la Intendencia. De esta manera, se puede encontrar en la planificación de los programas “Fortalecidas Crece”, “Fortalecidas Emprende” y “Fortalecidas Siembra” espacios destinados al cuidado para niños y niñas durante las capacitaciones a las mujeres participantes.

En el mismo sentido, se han asignado cupos en guardería del Sindicato Único de Telecomunicaciones (SUTEL), en coordinación con el departamento de Desarrollo Social, para hijos e hijas de mujeres que se encuentran cursando programas educativos laborales de la Intendencia de Montevideo.

³⁶ <https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/planmvdlibredeacosover-sionwebo50.pdf>

PROGRAMA FORTALECIDAS PARA EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES (SIEMBRA)

Se trata de un fondo de apoyo para proyectos colectivos de carácter social, educativo, recreativo o cultural, sobre diferentes temáticas con impacto territorial. Se valoran las propuestas de actividades vinculadas a la prevención de la violencia basada en género, el acoso callejero, la corresponsabilidad en los cuidados, los derechos sexuales y reproductivos, la integración y participación de las mujeres en actividades tradicionalmente masculinas, entre otras.

Para cumplir estos objetivos, el fondo Fortalecidas otorga premios desde us\$ 500 hasta US\$2.000 considerando grupos con dificultades económicas para desarrollar sus proyectos y que a través del premio puedan tener mayor impacto

Meta 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a nivel político departamental

Acorde a los últimos datos de la Encuesta Continua de Hogares, en 2020 la tasa de actividad de las mujeres era de 57% y de 69,3% para los hombres³⁷, mostrando la misma situación de desigualdad que el informe anterior. En el ámbito político departamental, Montevideo tiene actualmente la 2ª intendenta electa, quien estableció el compromiso del Plan de gobierno departamental referente la conformación de un equipo de gobierno paritario³⁸, estableciendo desde el primer día un gabinete conformado con igual cantidad de hombres y mujeres.

A esto se suma, la implementación por parte de la IM del Programa de Calidad con Equidad de Género, herramienta impulsada por Inmujeres que busca reducir las brechas de género en los ámbitos laborales.

37 Microdatos de la Encuesta Continua de Hogares 2020 de Instituto de estadísticas

38 Programa Departamental del Frente Amplio, pág 34.

CALIDAD CON EQUIDAD DE GÉNERO

El modelo de Calidad con Equidad de Género surge en el año 2008 con el objetivo de contribuir a la transversalidad de la igualdad de género en la estructura interna de las organizaciones. Es un modelo de gestión, impulsado por Inmujeres que concentra los esfuerzos en la agenda de género, procurando mejor diálogo en los procesos de trabajo e instalando la igualdad de género como un componente central para el desarrollo de relaciones laborales más justas entre mujeres y hombres. A partir del 2016 la evaluación pasa a la órbita de Inmujeres, comenzando a tener carácter de certificación pública.

También incorpora la dimensión étnico-racial afrodescendiente y la normativa sobre discapacidad. Mediante el convenio, la Intendencia de Montevideo se compromete a apoyar la capacitación necesaria, a dar seguimiento y asesorar en su implementación, a evaluar y certificar el nivel de esta y a realizar acciones para reducir la brecha de género.

Meta 5.6 Asegurar el acceso universal a usuarios y usuarias de las policlínicas a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos a nivel departamental según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen

Específicamente vinculado a los derechos sexuales y reproductivos, se destacan en las policlínicas barriales de la IM avances en relación a la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) con mejora de los equipos de trabajo. También en este sentido se ha progresado en los componentes de atención a la violencia, maltrato y abuso hacia niños niñas y adolescentes con una red de referentes para su abordaje en las policlínicas, y el abordaje específico a las necesidades de las trabajadoras sexuales.

Como complemento, se ha elaborado el Plan Participativo de Salud, un instrumento que desarrolla los siguientes puntos:

- Políticas activas de promoción y prevención de la salud
- Comunidades saludables promoviendo la participación social y el enfoque intersectorial basado en el trabajo conjunto de todos los actores en el territorio.
- Atención de salud de la población desde las policlínicas zonales incrementando su capacidad de resolución en el Primer Nivel de Atención, con énfasis en las poblaciones más vulneradas.
- Promoción de la salud, bienestar y convivencia con los animales.

Meta 5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos.

El aporte a esta meta se refleja principalmente a través de dos nuevos instrumentos que la IM diseña en el marco del Plan ABC, denominados “Fortalecidas Crece” y “Fortalecidas Emprende”.

El primero de ellos trata de un fondo de asistencia para capital de giro, refinanciación de deudas e inversión, con el objetivo de favorecer la consolidación de unidades productivas de bienes y servicios lideradas por mujeres integradas a la Unidad Mypes, que se encuentren formalizadas y con proyecto de negocios avanzado. El programa otorga préstamos de hasta \$200.000 por unidad productiva. El préstamo es en UI con tasa de interés 0% y se debe reembolsar el 25% del monto de la asistencia.

El segundo, es un premio dirigido a unidades productivas lideradas por mujeres, formalizadas y no formalizadas, para que se constituyan en iniciativas viables y con rentabilidad financiera como fuente de ingreso efectivas. Las unidades pueden ser unipersonales o colectivas, estar en su etapa inicial o ya instaladas. El premio otorgado les permite fortalecer la viabilidad del proyecto y la autonomía económica de sus integrantes.

En la selección se tienen en cuenta variables referentes a situaciones de vulnerabilidad social, como mujeres en situación de violencia, mujeres afro, trans, migrantes, en situación de discapacidad, entre otras, así como la cantidad de personas beneficiarias según la integración de las unidades productivas. Las aspirantes participan de un proceso de capacitación integrado por nueve encuentros con temáticas específicas para el mejor desarrollo de su proyecto productivo.

Sumado a esto, el Programa “ABC Trabajo” se constituyó de manera paritaria y con cupos específicos por diferentes situaciones de discriminación, entre ellos se incluye a las trabajadoras sexuales por primera vez, tanto en este programa como en Barrido Inclusivo.

Meta 5.c Fortalecer políticas acertadas y normativas aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a nivel departamental

La Estrategia para la igualdad de género de Montevideo, se constituye como una herramienta destinada a promover la igualdad de género y el empoderamiento y autonomía de las mujeres.









En particular, el Fondo “Fortalecidas Juntas” para el empoderamiento de las mujeres busca apoyar proyectos colectivos de mujeres, en los que se valoran especialmente las propuestas de actividades vinculadas a la prevención de la violencia basada en género, el acoso callejero, la corresponsabilidad en los cuidados, los derechos sexuales y reproductivos, la integración y participación de las mujeres en actividades tradicionalmente masculinas, entre otras.

Además, se destaca La Casa de las Ciudadanas, como un espacio para la promoción de la participación de las mujeres, libre de discriminación, que facilita y posibilita el ejercicio de derechos en igualdad de condiciones, donde se desarrollan iniciativas que comparten el espíritu de trabajo por la igualdad, funcionando a disposición de la ciudadanía para distintas propuestas y solicitudes.

PROGRAMA CASA DE LAS CIUDADANAS

La Casa de las Ciudadanas es un espacio de referencia y encuentro donde se desarrollan propuestas de participación, sensibilización, capacitación y promoción de la igualdad de género y los derechos de las mujeres y disidencias. Creado en 2008, con el objetivo de:

- Trabajar para lograr la participación igualitaria en todos los ámbitos de la vida social y política. La Casa de las Ciudadanas es un espacio para la promoción de la participación, libre de discriminación, que facilita y posibilita el ejercicio de derechos en igualdad de condiciones.
- Acceso igualitario a los recursos económicos, sociales y culturales. Visibilizar el trabajo no remunerado –como la reproducción social y los cuidados, que recaen sobre las mujeres, generando desigualdad–, a fin de lograr el reconocimiento de la importancia de estas tareas, así como promover una distribución más justa de estos roles.
- Generar proyectos que promuevan la producción de recursos propios para mujeres, realizando actividades autogestivas, a través de emprendimientos individuales y colectivos.
- Impulsar y crear actividades culturales que prioricen el disfrute del tiempo libre y recreativo, así como que visibilicen a las mujeres de la cultura a lo largo de la historia y en la actualidad.
- Desarrollar acciones para desnaturalizar, visibilizar y abordar la violencia basada en género, en ámbitos familiares y laborales, la explotación sexual y la violencia ejercida hacia personas trans.
- Promover el derecho a la salud en igualdad de condiciones y sin discriminación.

| LOGROS | DESAFÍOS |
|---|---|
|  Paridad de género en la composición del Gabinete y los cargos políticos del gobierno departamental. |  Consolidar la Estrategia para la Igualdad de Género de Montevideo |
|  Incorporación de la perspectiva de igualdad de género en la planificación estratégica institucional y crecimiento del presupuesto etiquetado de género. |  Crear un sistema de información y monitoreo de la política de igualdad de género |
|  Paridad de género en todos los programas de trabajo protegido impulsados en el marco del Plan ABC |  Instalar un servicio de atención ante situaciones de violencia y vulneración de derechos, hacia niños, niñas y adolescentes |
|  Ampliar espacios de cuidados para niños y niñas, en los programas y políticas de empleo y autonomía económica para las mujeres. |  Instalar el Programa de Agentes Comunitarias para la prevención de la violencia basada en género y generaciones |

Indicadores

INDICADOR 5.2.1 VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO INFLIGIDA POR LA PAREJA O EXPAREJA



1 de cada 4 mujeres de 15 años o más han vivido violencia basada en género por parte de su pareja o su expareja en los últimos 12 meses³⁹

INDICADOR 5.2.2 VIOLENCIA SEXUAL INFLIGIDA POR OTRA PERSONA QUE NO SEA UN COMPAÑERO ÍNTIMO

Se observa un incremento de la violencia basada en género en el ámbito público



24,4% de las mujeres manifestaron haber vivido violencia basada en género en el ámbito público en los últimos 12 meses (2013)

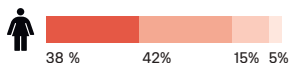


32,3% de las mujeres de 15 años de edad o más han vivido violencia basada en género en el ámbito público en los últimos 12 meses (2019)⁴⁰

³⁹ Segunda Encuesta Nacional de prevalencia sobre Violencia Basada en Género y generaciones (2019) INE

⁴⁰ Encuesta Nacional de prevalencia sobre Violencia Basada en Género y generaciones-2019 <https://bit.ly/3FUFZGg>

INDICADOR 5.4.1 TIEMPO DEDICADO A TRABAJO REMUNERADO, QUEHACERES DOMÉSTICOS Y CUIDADOS NO REMUNERADOS, POR SEXO ⁴¹



38% trabajo remunerado
42% trabajo doméstico
15% cuidados no remunerados
5% otros no remunerados



68% trabajo remunerado
20% trabajo doméstico
8% cuidados no remunerados
4% otros no remunerados

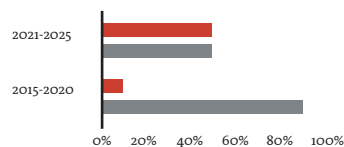
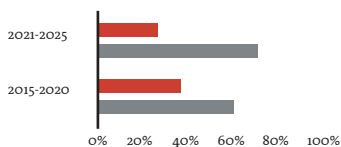
INDICADOR 5.5.1 PROPORCIÓN DE ESCAÑOS OCUPADOS POR MUJERES EN: A) EL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL; B) EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL; C) LA ALCALDÍA DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE MONTEVIDEO⁴²

A. Órgano ejecutivo departamental



Entre 1985 - 2021, el máximo cargo del ejecutivo departamental fue ejercido 6 veces por hombres y 2 veces por mujeres.

B. Órgano legislativo departamental

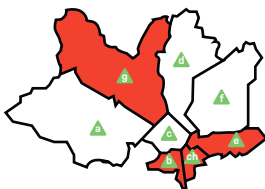


La proporción de mujeres ediles electas en el órgano legislativo departamental en el periodo 2021-2025 fue menor respecto al del periodo 2015-2020

⁴¹ Encuesta de Uso del Tiempo y del Trabajo no Remunerado - INE (2013).

⁴² <https://www.ine.gub.uy/encuesta-de-uso-del-tiempo-eut->
<https://www.gub.uy/junta-departamental-montevideo/institucional/estructura-del-organismo>

3. Máxima autoridad del gobierno municipal



En 4 de los 8 municipios de Montevideo, el máximo cargo ejecutivo en 2021 es ocupado por una mujer⁴³. Para el período 2015, el máximo cargo ejecutivo en 2021 fue ocupado por tan solo una mujer.

INDICADOR 5.6.1 PROPORCIÓN DE MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE TOMAN SUS PROPIAS DECISIONES INFORMADAS CON RESPECTO A LAS RELACIONES SEXUALES, EL USO DE ANTICONCEPTIVOS Y LA ATENCIÓN DE LA SALUD REPRODUCTIVA.



9,1% de mujeres jóvenes hicieron una consulta ginecológica alguna vez (2018)⁴⁴.

43 Información recabada en la sección “autoridades” de cada municipio <https://municipios.montevideo.gub.uy/>

44 Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud –INE (2018).



ODS 14. VIDA SUBMARINA



**Conservar y utilizar sosteniblemente
los océanos, los mares y los recursos marinos**

Si bien Montevideo le dio la espalda a la costa desde su fundación como ciudad mediterránea, a fines del siglo XIX el mar comenzó a adquirir un rol significativo para los montevideanos como espacio higiénico y recreativo. La construcción de la Rambla Sur marcó un hito que transformó la costa céntrica en paseo emblemático. Enmarcada en la concepción civilizadora de la época, la propuesta pretendía “domesticar” el mar, hacerlo más amable y transformar su orilla en un paseo saludable, a la vez que sanear la ciudad de los barrios bajos. Montevideo como ciudad balnearia tuvo su auge a mediados del siglo XX, pero en los años 70 la situación se hace insostenible por el grado de contaminación de las aguas para baños. Para dar solución global a este problema se inician diferentes acciones y de los estudios realizados desde entonces surgieron diferentes proyectos de disposición final de las aguas a través de dos emisarios subacuáticos de aproximadamente 2000 metros cada uno. Mediante la ejecución de estos proyectos se logró revertir la situación y recuperar el ecosistema costero.

Competencias del gobierno departamental para el logro del ODS 14

El gobierno de Montevideo tiene el cometido de gestionar el saneamiento de la ciudad. Con el fin de preservar la calidad de las aguas, se mantiene una importante red de colectores de saneamiento así como dos plantas de tratamiento de efluentes domésticos. Mediante el monitoreo permanente de las playas y del frente costero hasta 2000 metros, se verifica que no se afecte la calidad del Río de la Plata.

Por su parte, para monitorear la calidad de las playas para uso de recreativo, la IM realiza durante todo el año estudios de calidad del agua en 21 playas, de las cuales 7 de las más importantes están certificadas, desde el año 2005, en marco del Sistema de Gestión Ambiental median-

te la Norma ISO 14001. La Intendencia mantiene desde hace 17 años un equipo técnico transversal que abarca a todos los departamentos de la institución para mantener la gestión del sistema y asegurar la calidad de las playas.

Articulación entre niveles de gobierno para el logro del ODS 14

La Intendencia como segundo nivel de gobierno en Uruguay articula con los Municipios (A, B, CH y E), con órganos del gobierno Nacional (Ministerio de Defensa, Salud Pública, y Ambiente) y con la Universidad de la República (Facultad de Ingeniería y Ciencias).

Asimismo, trabaja con otras intendencias a través de la Red de Monitoreo Costero, integrada por las intendencias costeras y coordinada por la Dirección Nacional de Control y Evaluación Ambiental (DINACEA) desde su División Calidad Ambiental. Dicha Red fue consolidada mediante convenio y apunta a fortalecer la coordinación interinstitucional con varios productos finales como la creación de un Protocolo Nacional de actuación frente a la ocurrencia de floraciones de cianobacterias u otros riesgos presentes en la costa, así como la creación de una aplicación dentro del Observatorio Ambiental en donde se puede observar a tiempo real las playas en el Uruguay que tienen bandera sanitaria.



Metas priorizadas: estado de situación

Meta 14.1 Prevenir y reducir la contaminación marina de todo tipo,

Meta 14.2 Gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros

Meta 14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación

Meta 14.5 Conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas,

Meta 14.a. Contribuir con la academia para avanzar y desarrollar conocimiento científico

Meta 14.1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes

Montevideo fue la primera ciudad de América del Sur en contar con saneamiento por medio de una red de colectores. Esas primeras obras fueron construidas y operadas a partir de 1852, alcanzando a construir 211 kilómetros de colectores y cubrir 1157 hectáreas, aproximadamente. El Sistema de Saneamiento se fue extendiendo y el Río de la Plata fue el destino natural de disposición final tanto de las aguas de origen doméstico como de las industriales con la inevitable consecuencia de la contaminación de costas y playas.

Recuperar la calidad del agua de las playas, de forma de resolver el problema sanitario y estético que los numerosos vertimientos que se disponían por entonces a lo largo de la costa provocan sobre éstas, pasó a ser una prioridad para la ciudad. Como resultado de sucesivos planes de saneamiento, hoy la disposición final de los efluentes domiciliarios se da través de dos emisarios de aproximadamente 2000 metros cada uno. Al día de hoy Montevideo tiene una cobertura del 92% de saneamiento y previene la contaminación de las aguas del Río de la Plata. Para mantener el correcto funcionamiento del Sistema la Intendencia de Montevideo cuenta con un exhaustivo programa de mantenimiento de toda la estructura.

MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA.

Montevideo tiene una extensa faja costera sobre el Río de la Plata con arcos de playas que abarcan casi 15 de los 70 kilómetros de costa que tiene el departamento.

El estudio sistemático de calidad de agua, sedimentos y biota del Río de la Plata, iniciado en julio de 2007 y que continúa hasta ahora, permite evaluar el comportamiento de las distintas variables físicas, químicas, microbiológicas y biológicas, en las diferentes etapas del Plan de Saneamiento.

Los muestreos de agua incluyen puntos a 200 y 2.000 metros de la costa, en toda la costa. Los estudios (muestreos, análisis y evaluación de resultados) son realizados por la Intendencia de Montevideo.

Meta 14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos

Con el fin de asegurar una gestión sostenible del ecosistema costero, en el año 2004 la Intendencia de Montevideo comenzó a trabajar en la certificación de un Sistema de Gestión Ambiental para las playas, obteniendo la Certificación ISO 14001 en febrero de 2005. Esta primera etapa alcanzaba a las playas Ramírez, Pocitos, Buceo y Malvín. Así es como Montevideo se posicionó como la primera ciudad capital en haber logrado dicho reconocimiento por su desempeño ambiental en la gestión de sus playas, con el consiguiente aporte al desarrollo ambiental y turístico de la ciudad. En 2007, se incorpora la playa de los Ingleses a este sistema certificado y en 2010 la playa Honda. En el año 2013 se agregó a la certificación toda la costa desde playa Buceo a la de los Ingleses, logrando incorporar al sistema de gestión no solamente las playas sino los espacios que se encuentran entre ellas. Esta certificación se mantiene hasta la fecha, mediante auditorías realizadas por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU-LSQA).

El Sistema está coordinado por el Comité Participativo de Playas, que involucra a diferentes áreas de la organización y múltiples actores para la gestión costera. Estos coordinan las acciones institucionales para cumplir con el cometido de: gestionar la limpieza, el mantenimiento y la mejora de la faja costera, llevar adelante acciones para mitigar la erosión, la gestión del impacto del saneamiento en la costa, monitoreo de la calidad del agua, y el seguimiento de las actividades en la faja costera.

FLORACIONES ALGALES

Desde el verano 2001 se monitorea el seguimiento de la presencia de floraciones tóxicas así como cualquier otro tipo de situación que pueda alterar la calidad del agua (cambios de coloración, mal olor, presencia de peces muertos, entre otros).

En lo que concierne a floraciones algales, fenómeno que aparece con mayor frecuencia en los últimos años. Se desarrolló un sistema sencillo de detección visual que es comunicado por los guardavidas desde la playa y que es confirmado en el laboratorio. La metodología de registro visual de cianobacterias, así como la colocación de la bandera sanitaria, fue reconocida en la última edición de la OMS *Toxic Cyanobacteria in Water. A Guide to Their Public Health Consequences, Monitoring and Management* (2021) páginas 811 a 813.

Meta 14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles

Montevideo cuenta con un extenso programa de monitoreo costero en el cual se incluyen las medidas de pH entre otros parámetros de interés. Es parte del programa de monitoreo para vigilar de la calidad del agua del Río de la Plata y como control de vertimientos desde la ciudad al mar. Este programa de monitoreo lleva más de 20 años gestionado por el gobierno departamental.

MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA DE LAS PLAYAS

Durante todo el año se lleva adelante un muestreo de calidad de agua y de aportes costeros provenientes de vertederos de arroyos y cañadas que desembocan en la playa. Este monitoreo se realiza desde el año 1997 y los resultados son publicados para conocimiento de la población en el sitio de la Intendencia de Montevideo. Este estudio incluye además monitoreo a 200 y 2000 metros de la costa de parámetros fundamentales para la vigilancia de las salud del medio acuático.

Meta 14.5 De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible

La Intendencia de Montevideo realiza permanentemente acciones para detener y revertir la erosión costera, de forma de prevenir el deterioro y mantener el hábitat de las especies que habitan en el lugar. El equipo de trabajo en gestión ambiental de playa, ha desarrollado estudios sobre la pérdida de arena y mediante el uso de algunas soluciones basadas en naturaleza, cercas de hojas de palma, y pasarelas de ingreso a la playa, lograron en corto tiempo la recuperación de dunas costeras, revirtiendo la pérdida de arena constante en las playas urbanas.

Este instrumento ha permitido la aparición de flora autóctona en las nuevas dunas, algo que enriquece la biodiversidad urbana, además de colaborar con la protección de la costa.

CERCAS CAPTORAS EN LA PLAYA DE SANTA CATALINA

Con el objetivo de recuperar y mantener la estructura del cordón dunar litoral ha colocado en varias playas de la ciudad un vallado dunar. En el año 2021 impulsado por el Comité Participativo de Playas y a fin de continuar trabajando en la restauración de la playa de Santa Catalina el Ministerio de Ambiente donó 50m³ de arena, para disponer en el vallado dunar planificado. La arena se dispuso en los más de 30 metros de celdas captoras de manera de formar una proto duna, donde posteriormente se plantó flora psamófila autóctona para consolidar la duna como tal.

En este proceso se involucró además a la comunidad de Santa Catalina que participó en el armado del vallado y en el cuidado de la flora. El involucramiento de la comunidad en la construcción de la duna y en el cuidado posterior es fundamental para la sostenibilidad de la medida.







Meta 14.a Contribuir con la academia para avanzar y desarrollar conocimiento científico., desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados

Históricamente, la relación de la academia y el gobierno Departamental ha sido muy estrecha, desde las primeras obras de Saneamiento, todos los estudios de impacto fueron trabajados con la academia, lo que permitió generar conocimiento científico y desarrollar la capacidad de investigación del país. Cuenta de esto son las innumerables tesis de Maestría que se han generado en las facultades de Ingeniería y Ciencias articuladas con los programas de monitoreo desarrollados desde la Intendencia.

En este año 2021, la Intendencia de Montevideo lleva adelante varios convenios específicos para desarrollar investigación sobre las condiciones microbiológicas, fisicoquímicas así como hidrológicas del Río de la Plata.

FONDOS MAGGIOLO IM-UDELAR

La intendenta de Montevideo y el rector de la Universidad de la República presentaron a principios del 2021 el fondo Ing. Óscar Maggiolo para financiar proyectos de investigación e innovación para las áreas de movilidad y medioambiente. La Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) se encargó de evaluar académicamente los proyectos. Posteriormente, la IM seleccionó los que están siendo financiados para su realización. Los proyectos fueron perfilados con el equipo técnico de la intendencia en el entendido de que conocen el problema o desafío específico y pueden articular con la academia a perfilar los proyectos conforme a las necesidades que se planteen.

| LOGROS | DESAFÍOS |
|--|--|
|  100% aguas municipales tratadas |  Disminuir los residuos sólidos que llegan al mar (al Río de la Plata) luego de las tormentas |
|  92% cobertura de saneamiento |  Revertir erosión costera en lugares más problemáticos de la costa donde no es factible colocar barreras vegetales que retienen arena |
|  6 playas con barreras vegetales que retienen arena y “generan dunas” | |
|  Monitoreo continuo de 21 playas de Montevideo así como de puntos a 200 y 2000 metros de la costa | |

Indicadores⁴⁵

14.2 CANTIDAD DE PLAYAS CON SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL CERTIFICADO



Número de playas certificadas / Playas certificadas en 2020 seis.

Indicador <1 Se perdió alguna playa certificada

Indicador 1 Se mantuvo la certificación

Indicador >1 aumentamos el número de playas

Para el año 2021, el indicador es 1.

14.5 CANTIDAD DE PLAYAS DONDE SE REALIZAN ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE EROSIÓN COSTERA



Número de playas con prevención (NPA)

Indicador <5 Se perdió alguna playa

Indicador 5 Se mantuvo el número de intervenciones

Indicador >5 aumentamos el número de playas intervenidas

Para el año 2021 el indicador es 6

14.3 PROMEDIO DE PH PARA LAS MEDIDAS EN LAS TRES DISTANCIAS EN LA COSTA, A 200 M Y A 2000 M.



Promedio de las medidas en las playas seleccionadas para el programa de monitoreo de playas.

⁴⁵ Todos los indicadores son generados en la Gerencia de Gestión Ambiental de la Intendencia de Montevideo.



ODS 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad

El Departamento de Montevideo es un territorio donde confluyen ecosistemas rurales naturales y urbanos; en todos ellos el gobierno departamental tiene especial atención para con la protección frente a la degradación y a la pérdida de biodiversidad.

Entre los ecosistemas naturales destacados el departamento cuenta con los humedales, de los cuales el más relevante es el Humedal del Río Santa Lucía, por ser un área ecológica significativa, e integrar el Área Natural Protegida que comparte con varios departamentos cercanos. Es la única área protegida del Departamento y conserva valores ecosistémicos fundamentales para Montevideo.

En lo que respecta a ecosistemas rurales, la preocupación es por la degradación del suelo asociada a la horticultura que en algunas zonas es el cultivo mayoritario. La forma intensiva de uso del suelo, hace suponer que hay zonas que podrían estar degradándose.

El ecosistema urbano, por otra parte, es el que tiene menos avance en lo que refiere al conocimiento y protección de la biodiversidad. En particular los estudios de biodiversidad en el departamento son muy puntuales y asociados a intervenciones sobre cursos de agua.

Competencias del gobierno departamental para el logro del ODS 15

En relación con el ecosistema natural, Montevideo tiene un especial interés en los humedales y el más importante es el Parque Natural de los Humedales del Santa Lucía. Allí se encuentran diferentes ecosistemas: bosque nativo y matorral, pradera, bosques asociados a bañados, humedales, bosque exótico y urbanización. Fue creado a propuesta del Grupo de Trabajo Humedal del Río Santa Lucía el 9 de diciembre de 1997 y en el año 1998 fue declarado Área Ecológica Significativa. En 1999 se crea la Comisión Administradora de los Humedales del Río Santa Lucía (CAHSL) que trabajó en la gestión integral del área y se creó un equipo de guardaparques.

Desde el 9 de febrero de 2015 integra el SNAP (Sistema Nacional de Áreas Protegidas) dependiente del Ministerio de Ambiente. El Parque tiene el cometido de conservar el ecosistema: controlando las actividades de extracción y/o caza clandestina y promoviendo el conocimiento del área para los visitantes.

Respecto al ecosistema rural, la IM cuenta con un equipo técnico, que desarrolla actividades en la zona rural con el cometido de acompañar el desarrollo sostenible de la producción agropecuaria del departamento. Los programas que se manejan ponen énfasis en el apoyo a los pequeños productores, buscando ser un espacio abierto a las iniciativas de los productores agropecuarios. Es importante conocer que pese a su pequeña área rural, Montevideo produce más de la mitad de las hortalizas de hoja (lechuga, acelga y espinaca); y más de la cuarta parte de las manzanas, duraznos, peras y ciruelas así como importantes porcentajes de la producción de limones, uvas y tomates de lo que se consume en el país.

El ecosistema urbano en particular está gestionado mayoritariamente por el Departamento de Desarrollo Urbano, entre sus cometidos está gestionar el espacio público elaborando planes de directores que atiendan a la protección de la biodiversidad urbana.

Articulación entre niveles de gobierno para el logro del ODS 15

En el área del Santa Lucía conviven infinidad de actores, gubernamentales (todos los ministerios tienen presencia o injerencia en el área), los tres gobiernos departamentales, 7 municipios, diversas organizaciones de la sociedad civil, productores agropecuarios de más de 7 rubros, centros educativos, medios de comunicación, empresas de diversos rubros y sociedad civil no organizada que se localiza en el área. Estas instituciones han coordinado sus esfuerzos en diferentes formas en la gestión del área.

A su vez, a través del trabajo del equipo técnico del área Rural, existe una articulación con el Ministerio de Ganadería, con todos los municipios que tienen área rural, en el departamento (A, D, E, F y G) y con los departamentos de Canelones y San José.



Metas priorizadas: estado de situación

Meta 15.1 Asegurar la conservación, el restablecimiento de ecosistemas terrestres y agua dulce

Meta 15.2 Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques

Meta 15.5 Adoptar medidas para reducir la degradación de los hábitats naturales

Meta 15.8 Adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras.

Meta 15.9 Integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación

Meta 15.a Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas

Meta 15.b Movilizar un volumen apreciable de recursos que promuevan la gestión forestal sostenible con miras a la conservación y la reforestación

Meta 15.c Aumentar el apoyo contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas.

Si bien no hay en la Intendencia planes específicos para atender esta temática, pero se entiende que diversas acciones que se llevan a cabo por la organización colaboran con este Objetivo, por lo que se describen las diversas actividades desarrolladas en este sentido

Meta 15.1 Asegurar la conservación, el restablecimiento de ecosistemas terrestres y agua dulce

La Intendencia de Montevideo cuenta desde 1992 con el Programa de Monitoreo de la calidad del agua de los Cuerpos de Agua. Este programa hace públicos los informes anuales para socializar el conocimiento. A partir del año 2021, se creó en el Departamento de Desarrollo Ambiental una unidad para la gestión integral de cuerpos de agua que coordina las políticas de gestión en el territorio.

Adicionalmente, existe la Comisión de Cuenca del Río Santa Lucía. La misma tiene una conformación tripartita: está integrada por representantes del gobierno, los usuarios del agua y la sociedad civil. A su vez, están representados los tres niveles gubernamentales ya que hay integrantes de diversos Ministerios, Intendencias y Municipios. Esta Comisión de Cuenca tiene el fin de gestionar sustentablemente los recursos de la cuenca.

El ecosistema terrestre natural más significativo en Montevideo es el Humedal de Santa Lucía, reconocido por su valor ecosistémico que brinda, al mejorar la calidad del agua, prevenir la erosión, controlar las inundaciones y ser el hogar de una numerosa biodiversidad.

En el ecosistema rural, la degradación de suelos por explotación hortícola, es una preocupación de la Unidad de Montevideo Rural, para lo cual se trabaja en coordinación con los productores.

Meta 15.2 Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques

Si bien en Montevideo hay una escasa área de bosques naturales, en el humedal de Santa Lucía se encuentra una variedad de bosques: nativo, matorral de pradera, asociados a bañados, humedales, bosque exótico. La gestión del Parque Natural de los Humedales del Santa Lucía depende del Departamento de Gestión Ambiental de la IM, y se elaboró un plan de manejo en el marco del sistema nacional de áreas protegidas.

Meta 15.5 Adoptar medidas para reducir la degradación de los hábitats naturales

Se han realizado varios censos de diversidad tanto de fauna como de flora en los Humedales del Santa Lucía en conjunto con grupos de investigadores de diversas Facultades de la Universidad de la República. Además se ejecutan programas de educación ambiental con escuelas de las zonas aledañas al parque (Santiago Vázquez, Melilla y Rincón del Cerro).

Durante todo el año nuestros guardaparques realizan tareas de control y vigilancia del predio, tanto por agua como por tierra y aire para prevenir la deforestación. Además nuestro equipo de trabajo realiza diversas acciones de mantenimiento del parque que abarca casi 1.000 hectáreas, que incluyen reparaciones en el predio y recolección de residuos. De esta forma, el proceso de restauración ecológica que se inicia constituye una herramienta fundamental para mantener estos servicios y al mismo tiempo conservar un espacio para el disfrute de todas y todos.

Meta 15.8 Adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras.

Dentro del Parque Santa Lucía, los guardaparques realizan la extracción de especies exóticas invasoras para el mantenimiento del ecosistema. En otros espacios de protección como el Parque Agroecológico, donde se realizan prácticas de Agroecología de Montevideo Rural, se procede de igual manera, extrayendo especies exóticas invasoras de las nacientes del Arroyo Pantanoso.

Desde hace algunos años el equipo de Áreas Verdes de la Intendencia de Montevideo encargado del mantenimiento de árboles del ornato público en aceras y en parques y plazas, maneja un proyecto de sustitución de arbolado por especies nativas.

Meta 15.9 Integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación

Las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Montevideo enmarcan el trabajo departamental en un proyecto prospectivo estratégico. Las mismas refieren específicamente a la protección ambiental, haciendo hincapié en aire, suelo y subsuelo y biodiversidad. Estas están hechas para ser incorporadas en los instrumentos de Planificación territorial de Montevideo.

Adicionalmente se cuenta con los planes específicos del Departamento de Desarrollo Ambiental.

Meta 15.a Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas

Durante 2021 se destacaron dos proyectos bajo diferentes formas de financiamiento, el primero de ellos refiere al Plan Nacional de Adaptación al cambio climático para la zona costera NAP COSTAS, iniciativa sobre zonas costeras enmarcado bajo el programa de cooperación EUROCLIMA+ 1. El segundo es el programa de saneamiento urbano (PSU), que bajo financiamiento del BID se inició para salvaguardar la salud pública de la población mediante el sistema de alcantarillado. Actualmente se han ejecutado cuatro etapas del PSU y una quinta se encuentra en ejecución y, con el paso del tiempo, su objetivo se ha modificado adaptando una visión integral y moderna que incorpora tanto la preservación del ambiente como del recurso hídrico con la universalización del servicio adecuado como fin último.

Plan Nacional de Adaptación al cambio climático para la zona costera NAP COSTAS

Esta iniciativa sobre zonas costeras se enmarca una serie de proyectos bajo el programa de cooperación EUROCLIMA+ financiada por la Unión Europea a través Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Con este proyecto se contribuye al Plan Nacional de Adaptación en las zonas costeras (NAP costas) el mismo tiene como objetivo efectuar estudios de evaluación de la vulnerabilidad y de los riesgos que permitieran analizar las consecuencias y costos de la inacción frente a la adopción de medidas de adaptación ante distintos escenarios de cambio climático. Se busca la elaboración de alternativas en lugares pilotos en los cuales es necesario hacer estudios de alternativas de intervención en distintos puntos de la costa atlántica dentro de los cuales se encuentra Montevideo con el trabajo puesto a prueba en la playa del Cerro. Las costas montevideanas contienen varios aspectos a tener en cuenta ya que rodean la ciudad, la economía y las políticas públicas tienen la responsabilidad de contribuir a la lucha del cambio climático y fortalecer la resiliencia de las áreas costeras.

Meta 15.b Movilizar un volúmen apreciable de recursos que promuevan la gestión forestal sostenible con miras a la conservación forestal y la reforestación.

Si bien la Intendencia de Montevideo trabaja en el mantenimiento de arbolado de la ciudad, el volumen de recursos destinado a ello es mínimo. A nivel de municipio, el trabajo que se desarrolla implica millones de pesos en conservación y mantenimiento de Arbolado, incluyendo una proporción en plantaciones.

En el presente período no se ha recibido fondos especiales destinados a esta área, por lo que se observa como un gran desafío a abarcar.

Meta 15.c Aumentar el apoyo contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas.

El equipo de guardaparques de la Intendencia realiza tareas de control y vigilancia en pos de evitar la caza ilícita. Es parte del cometido de la Intendencia incorporar acciones en todas las metas seleccionadas. Sin embargo, si bien diversas reparticiones del gobierno departamental trabajan en estas líneas, no se han establecido metas ni se ha logrado avanzar en la generación de la información necesaria para definir indicadores.

Todos los equipos técnicos involucrados consultados, entienden que es necesario profundizar en el conocimiento y desarrollo de acciones así como establecer un sistema de indicadores adecuado, para lo cual se deberá trabajar articulando con el gobierno nacional, la universidad, y organismos internacionales.

Agradecimientos

El grupo redactor de la segunda Revisión Voluntaria de Montevideo expresa su agradecimiento a todas las personas que contribuyeron con sus ideas y esfuerzo a su realización:

- | | | |
|-----------------------|--------------------|----------------------|
| • Alfonso Arcos | • Gabriela Dupuy | • Marianela Elizalde |
| • Alicia Raffaele | • Gerardo Agresta | • Marta Suanes |
| • Ana Bajac | • Isabel Rodríguez | • Matilde López |
| • Anita Saret | • Ignacio Lorenzo | • Martin Nieves |
| • Andrea Apolaro | • Jimena Risso | • Nicolás Núñez |
| • Andrés Passadore | • Laura Acosta | • Nelson López |
| • Antonella Vignolo | • Leonardo Goday | • Pablo Balea |
| • Amancay Matos | • Leonel Molinelli | • Pablo Costa |
| • Arianel Bruno | • Leticia Beledo | • Pablo Mederos |
| • Carla Orós | • Luis González | • Pablo Sierra |
| • Carlos Mikolic | • Lorena Alesina | • Richard Delgado |
| • Camila Iglesias | • Lorena Ford | • Rina Piana |
| • Cecilia Emanuelli | • Marcelo Evia | • Rosa Quintana |
| • Daniel Alessandrini | • María Isabel | • Santiago Lanza |
| • Elena Muñoz | Andreoni | • Soledad Canto |
| • Elena Goiriena | • María Rodríguez | • Vanessa Labadie |
| • Fabiana Pignolo | • María Varela | • Verónica Sánchez |
| • Fidel V. Russo | • María Villalba | • Viviana Santín |

Siglas y acrónimos

| | |
|------------------|---|
| ABC OT | PLAN ABC Oportunidades de Trabajo |
| ASC | Acoso sexual callejero |
| CAHSL | Comisión Administradora de los Humedales del Río Santa Lucía |
| CIGIMM | Comisión de Igualdad de Género de la Intendencia y los Municipios de Montevideo |
| DAIG | División Asesoría para la Igualdad de Género |
| DINACEA | Dirección Nacional de Control y Evaluación Ambiental |
| EIGM | Estrategia de Igualdad de Género de Montevideo |
| EMS | EMS Educación Media Superior |
| ENE | Encuesta Nacional de Prevalencia de Violencia Basada en Género y Generaciones |
| EUT | Encuesta de Uso del Tiempo y del Trabajo no Remunerado |
| EUTIC | Encuesta de Usos de Tecnologías de la Información y la Comunicación |
| FEGUR | Fondo Especial de Gestión Urbana y Rural |
| GLR | Gobiernos locales y regionales |
| IM | Intendencia de Montevideo |
| INAU | Institución del Niño y el Adolescente del Uruguay |
| INE | Instituto Nacional de Estadística |
| INNED | Instituto Nacional de Evaluación Educativa |
| INMUJERES | Instituto Nacional de las Mujeres |
| IVE | Interrupción Voluntaria del Embarazo |
| LATU | Laboratorio Tecnológico del Uruguay |
| ODM | Objetivos de Desarrollo del Milenio |
| ODS | Objetivos de Desarrollo Sostenible |
| PLAN ABC | Plan de Apoyo Básico a la Ciudadanía |
| PNUD | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo |
| SNAP | Sistema Nacional de Áreas Protegidas |
| SNIS | Sistema Nacional Integrado de Salud |
| SUTEL | Sindicato Único de Telecomunicaciones |
| TIC | Tecnologías de la Información y las Comunicaciones |
| UAM | Unidad Agroalimentaria Metropolitana |
| VBG | Violencia Basada en Género |

Bibliografía

Adelphi y Urban catalyst (2015) Sustainable Development Goals and Habitat III: Opportunities for a successful New Urban Agenda. Cities Alliance Discussion Paper — N° 3, pag.13. Disponible en

<https://www.citiesalliance.org/sites/default/files/Opportunities%20for%20the%20New%20Urban%20Agenda.pdf>

Banco Interamericano de Desarrollo (2022). Proyectos, UR-L1183 : Programa de Saneamiento Urbano (PSU) Etapa VI. Disponible en <https://www.iadb.org/es/project/UR-L1183>

Cardozo S. y Torre V. (2020) Informe Encuesta Habitar Urbano en Montevideo y área metropolitana 2020. Módulo acoso sexual en espacios públicos. Sociología Urbana - Departamento de Sociología. Facultad Ciencias Sociales, UDELAR

Frente Amplio (2020) Programa departamental de Montevideo. Disponible en <https://www.frenteamplio.uy/noticias/12-noticias/1682-programa-departamental-de-montevideo>

Global Taskforce (2016) Guía para la localización de los ODS: implementación y monitoreo subnacional. pag.5. Borrador. Disponible en <https://laboratorioterritorio.claeh.edu.uy/wp-content/uploads/2018/09/GlobalTaskForce-GuiaODS.pdf>

Intendencia de Montevideo (2021, 11, 12). Intendencia elabora nueva estrategia para igualdad de género. Disponible en <https://montevideo.gub.uy/noticias/genero/intendencia-elabora-nueva-estrategia-para-igualdad-de-genero>

Intendencia de Montevideo (2019).Informe socioeconómico: población afrodescendiente. Extraído de Encuesta Continua de Hogares (ECH) 2006-2018. https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/informepoblacionafrodescendiente2018_o.pdf

Instituto Nacional de Estadística (2011). Censo Uruguay 2011.

Instituto Nacional de Estadística (2019). Segunda encuesta nacional de prevalencia sobre violencia basada en género y generaciones. Disponible en file:///C:/Users/usuario/Downloads/Segunda%20encuesta%20nacional_web.pdf

Instituto Nacional de Estadística. (2021). Microdatos de la Encuesta Continua de Hogares 2020 https://www.ine.gub.uy/c/document_library/get_file?uuid=of286f07-d3aa-474f-9947-ccdd44cb7ff5&groupId=10181

Instituto Nacional de Estadística. (2021). Anuario Estadístico Nacional 2020, 98ª versión. Disponible en

<https://www.ine.gub.uy/documents/10181/773486/Anuario+Estad%C3%ADstico+Nacional+2021/08f39700-23b0-4433-8075-b7a15a034d40>

Instituto Nacional de la Juventud. (2018). Informe IV Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud. Disponible en

https://www.ine.gub.uy/c/document_library/get_file?uuid=cd8d-fe98-5abf-4e9b-90e7-06214706e970&groupId=10181

Ministerio de Ambiente Uruguay (2022). Presentación del Plan Nacional de Adaptación al cambio climático para la zona costera NAP COSTAS. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=QBGTYUImp6U>

Ministerio de Desarrollo Social. (2019). Indicadores del Observatorio sobre la Violencia Basada en Género. Disponible en <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/observatorio/violencia-genero>

Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Observatorio Territorio Uruguay <https://otu.opp.gub.uy/>

Resolución Interna 01/2022/4300 [División Salud, Intendencia de Montevideo]. Por la cual crea la Unidad para la Igualdad de Género en la División Salud. 27 de Enero de 2022.

Resolución 2487 de 2021 [Intendencia de Montevideo]. Por la cual se aprueba el protocolo de actuación ante situaciones de acoso sexual en el transporte público colectivo. 5 de Julio de 2021. <http://www.montevideo.gub.uy/asl/asl/sistemas/gestar/resoluci.nsf/WEB/Intendente/2487-21>

Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (2021). Plan Nacional de Adaptación para la Zona Costera ante la Variabilidad y el Cambio Climático. Mensajes técnicos clave del Resumen Ejecutivo del NAP-COSTAS. Ministerio de Ambiente, Dirección Nacional de Cambio Climático, Uruguay. 9 pp.

Anexos

Anexo A. Composición de la Comisión para el impulso y la consecución de la Agenda 2030 en Montevideo

Lidera

Secretaría General

Secretaría Técnica

División de Relaciones Internacionales y Cooperación (DRIC)
 Unidad de Planificación Estratégica Institucional (UPEI)
 Unidad Ejecutiva de Resiliencia (UER)

Comité social



- Asesoría igualdad de género
- Atención y orientación sobre servicios sociales
- Cultura
- Desarrollo ambiental
- Desarrollo municipal y participación
- Desarrollo social
- Desarrollo urbano
- Unidad economía social y solidaria
- Desarrollo sostenible e inteligente
- Montevideo decide
- Montevideo Lab
- Montevideo rural
- Movilidad
- Planificación territorial
- Promoción económica
- Recursos financieros
- Salud
- Secretaría adulto mayor
- Secretaria de educación para la ciudadana
- Secretaría de empleabilidad
- Secretaría general
- Tierras y hábitat
- Unidad de estadística
- Unidad de resiliencia
- Vivienda

Comité económico



- Desarrollo económico
- Desarrollo municipal y participación
- Desarrollo social
- Desarrollo sostenible e inteligente
- Desarrollo urbano
- Equidad étnico racial y poblaciones migrantes
- Planificación
- Políticas sociales
- Recursos financieros
- Secretaría de empleabilidad
- Secretaría general
- Secretaría adulto mayor
- Secretaria diversidad
- Secretaria discapacidad
- Unidad de estadística
- Unidad economía social y solidaria

Comité ambiental



- Áreas verdes
- Desarrollo ambiental
- Desarrollo sostenible e Inteligente
- Educación ambiental
- Limpieza
- Planificación
- Recursos financieros
- Saneamiento
- Secretaría general
- Unidad de estadística
- Unidad de resiliencia

Anexo B. Agenda 2030 en Montevideo: ODS y metas que aplican a Montevideo



Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

| META | DESCRIPCIÓN |
|------|---|
| 1.1 | De aquí a 2030, erradicar para todas las personas de Montevideo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día) |
| 1.2 | De aquí a 2030 contribuir a erradicar al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven la población de Montevideo que vive en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales |
| 1.4 | Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación. |
| 1.5 | Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales. |
| 1.b | Crear marcos normativos sólidos en el plano departamental, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, generaciones, étnico racial, movilidad humana y discapacidad; a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza |



Poner fin al hambre

| META | DESCRIPCIÓN |
|------|---|
| 2.1 | De aquí a 2030, contribuir a poner fin al hambre y asegurar facilitar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año |
| 2.2 | Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emancipación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad |
| 2.4 | Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra |
| 2.5 | Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente |



Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

| META | DESCRIPCIÓN |
|------|--|
| 3.1 | De aquí a 2030, establecer un 90% de embarazadas controladas en forma adecuada en el marco de la red de policlínicas de la IM |
| 3.2 | De aquí a 2030, contribuir con políticas y acciones para disminuir las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, con énfasis en la población más vulnerable del departamento |
| 3.3 | De aquí a 2030, contribuir al diagnóstico oportuno de las enfermedades del VIH, la tuberculosis las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles |
| 3.4 | De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar |
| 3.5 | Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol |
| 3.6 | De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes siniestros de tráfico a nivel departamental |
| 3.7 | De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas dirigidos a las usuarias y usuarios de las policlínicas de la IM |
| 3.9 | Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo |



Garantizar una educación inclusiva, equitativa, y de calidad. Promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

| META | DESCRIPCIÓN |
|------|--|
| 4.4 | De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento |
| 4.a | Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos |



Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

| META | DESCRIPCIÓN |
|------|---|
| 5.1 | Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en Montevideo |
| 5.2 | Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación |
| 5.4 | Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos e infraestructuras, promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia. |
| 5.5 | Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a nivel político departamental |
| 5.6 | Asegurar el acceso universal a usuarios y usuarias de las policlínicas a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos a nivel departamental según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen |
| 5.a | Implementar políticas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos. |
| 5.c | Fortalecer políticas acertadas y normativas aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a nivel departamental |



Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

| META | DESCRIPCIÓN |
|------|---|
| 6.1 | De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos |
| 6.2 | De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad |
| 6.3 | De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial |
| 6.4 | De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua |
| 6.5 | De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda |
| 6.6 | De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos |
| 6.a | De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización |
| 6.b | Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento |



Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.

| META | DESCRIPCIÓN |
|------|---|
| 7.1 | De aquí a 2030, favorecer el acceso equitativo a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos. |
| 7.2 | De aquí a 2030, promover las energías renovables de manera de propiciar la diversificación de la matriz energética departamental preservando la sustentabilidad ambiental. |
| 7.3 | De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética. |
| 7.a | De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias. |



Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

| META | DESCRIPCIÓN |
|------|---|
| 8.2 | Contribuir al logro de niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra |
| 8.3 | Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros incentivos fiscales o fondos concursables |
| 8.4 | De aquí a 2030, procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente. |
| 8.5 | De aquí a 2030, a través de políticas afirmativas, lograr fomentar el pleno empleo y productivo y el trabajo decente e igualitario para todas las personas del departamento principalmente aquellos en condiciones de vulnerabilidad así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor |
| 8.6 | De aquí a 2020 reducir la proporción de jóvenes que no están empleados, que no cursan estudios y que no reciben capacitación a través de políticas y acciones para su inserción laboral |
| 8.8 | Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios |
| 8.9 | De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales |
| 8.b | De aquí a 2020, Desarrollar y poner en marcha una estrategia departamental para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo. |



Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

| META | DESCRIPCIÓN |
|------|--|
| 9.1 | Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras interdepartamentales, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos |
| 9.2 | Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar la contribución de la industria al empleo a nivel departamental |
| 9.3 | Contribuir a aumentar el acceso de las MICRO y pequeñas empresas (incluye industria, servicios, y otras actividades económicas) a los servicios financieros incluidos créditos asequibles y su integración en las cadenas de valor y los mercados |
| 9.4 | De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales |
| 9.c | Continuar con el aumento en el acceso de la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a internet de aquí a 2020 |



Reducir las desigualdades en y entre los países.

| META | DESCRIPCIÓN |
|------|--|
| 10.1 | De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional. |
| 10.2 | De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición |
| 10.3 | Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto |
| 10.4 | Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad |
| 10.7 | Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas |



Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

| META | DESCRIPCIÓN |
|-------------|---|
| 11.1 | De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios populares. |
| 11.2 | De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad |
| 11.3 | De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en el departamento de Montevideo |
| 11.4 | Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del departamento |
| 11.5 | De aquí a 2030, reducir significativamente el número de personas afectadas por desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad |
| 11.6 | De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de la ciudad de Montevideo, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo |
| 11.7 | De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, para la población del departamento |
| 11.a | Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, suburbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo departamental, metropolitano, nacional y regional |
| 11.b | De aquí a 2020, profundizar en la implementación de políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles |



Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

| META | DESCRIPCIÓN |
|------|--|
| 12.2 | De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales |
| 12.3 | Para 2030, contribuir a reducir el desperdicio mundial de alimentos per cápita departamental en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución, incluidas las pérdidas posteriores a las cosechas |
| 12.4 | De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente |
| 12.5 | De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización |
| 12.7 | Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades departamentales y nacionales |
| 12.b | Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales |



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

| META | DESCRIPCIÓN |
|------|---|
| 13.1 | Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países |
| 13.2 | Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes subnacionales |
| 13.3 | Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana |



Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.

| META | DESCRIPCIÓN |
|------|--|
| 14.1 | De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes |
| 14.2 | De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos |
| 14.3 | Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles |
| 14.4 | De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas |
| 14.5 | De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible |
| 14.a | Contribuir con la academia para avanzar y desarrollar conocimiento científico, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados |



Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.

| META | DESCRIPCIÓN |
|------|---|
| 15.1 | De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales |
| 15.2 | De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial |
| 15.3 | De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo |
| 15.5 | Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción |
| 15.7 | Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres |
| 15.8 | Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias |
| 15.9 | De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales |
| 15.a | Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas |
| 15.b | Movilizar un volumen apreciable de recursos que promuevan la gestión forestal sostenible con miras a la conservación y la reforestación |
| 15.c | Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles |



Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

| META | DESCRIPCIÓN |
|-------|---|
| 16.1 | Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad a nivel departamental |
| 16.2 | Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños |
| 16.5 | Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas |
| 16.6 | Mantener a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas |
| 16.7 | Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades |
| 16.10 | Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con la legislación departamental, las leyes nacionales y los acuerdos internacionales |



Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

| META | DESCRIPCIÓN |
|-------|---|
| 17.14 | Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible |
| 17.16 | Mejorar la Alianza Departamental para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Montevideo |
| 17.17 | Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas |

Anexo C. Plan Institucional priorizado 2021-2025



1. AMBIENTE

1.1 GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL

Posicionar a Montevideo como ciudad referente en temas de sustentabilidad ambiental de forma integral, desarrollando una agenda de largo plazo contribuyendo en temas como los ecosistemas urbanos, el cambio climático y la economía circular.

1.1.1 OBSERVATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL

Crear un Observatorio Ambiental de Montevideo, definido como un espacio de consolidación de datos y servicios aliados, indicadores y conocimiento experto asociados al ambiente.

1.1.2 GESTIÓN DE ACTIVOS CRÍTICOS DE SANEAMIENTO

Operar de manera óptima los sistemas de saneamiento y drenaje para cumplir con los niveles de servicio comprometidos con la población, explotando al máximo la capacidad instalada y manteniendo el valor de los activos.

1.1.5 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL SUELO Y EL TERRITORIO

Diseñar y ejecutar acciones de ordenamiento territorial y del gestión de suelo bajo el paradigma de sustentabilidad ambiental y resiliencia en territorios priorizados por su condición estratégica y/o vulnerabilidad socioambiental.

1.1.7 CUERPOS DE AGUA Y ECOSISTEMAS URBANOS, RURALES Y NATURALES

Avanzar en una ciudad sensible al agua, incluyendo acciones específicas para los cuerpos de agua departamentales y metropolitanos.

1.2 LIMPIEZA URBANA Y GESTIÓN DE RESIDUOS

Transformar la experiencia, la cultura y la relación de la ciudadanía con los residuos, poniendo énfasis en la valorización y la limpieza urbana, desde la responsabilidad individual y colectiva de los generadores (domiciliarios o no domiciliarios).

1.2.1 LIMPIEZA URBANA

Minimizar la permanencia, en tiempo y espacio, de los residuos en el espacio público.

1.2.3 VALORIZACIÓN DE RESIDUOS

Aumentar radicalmente los residuos valorizados, garantizando siempre la clasificación en origen, un mecanismo de recolección eficiente y un destino adecuado para el residuo valorizado.

1.1.2 AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE SANEAMIENTO

Aumentar la cantidad de población con un servicio de saneamiento y drenaje adecuado, técnicamente factible y seguro, así como aumentar la conexión efectiva a redes existentes y futuras.

1.1.4 OPERACIONES AMBIENTALES ABC TERRITORIO

Intervenir de forma integral en zonas ambientalmente comprometidas del territorio, buscando identificar y resolver de forma sostenible los problemas, en colaboración con los y las vecinas de la zona.

1.1.6 EFICIENCIA ENERGÉTICA EDILICIA

Adoptar nuevos estándares de eficiencia energética en vivienda nueva y desarrollar instrumentos de promoción para la adecuación del stock construido.

1.2.2 INCLUSIÓN DE CLASIFICADORES

Aumentar la inclusión social y laboral de los y las trabajadoras ambientales.

1.2.4 EXCELENCIA EN LA GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN

Transformar la gestión de la limpieza y los residuos de Montevideo a través de los incentivos correctos, la toma de decisiones basada en evidencia y el fortalecimiento de la fiscalización interna y externa.

1.3 ALIMENTACIÓN SALUDABLE

Garantizar el ejercicio pleno del derecho a la alimentación adecuada y suficiente para toda la población.

1.3.1 MONTEVIDEO PRODUCTORA DE ALIMENTOS SANOS Y DE ALTO VALOR NUTRICIONAL

Desarrollar acciones para la transición agroecológica del espacio productivo montevideano, disminuyendo el impacto ambiental y estimulando la integración de lo rural con lo urbano.

1.3.3 PROMOCIÓN DE CAMBIOS EN LA ALIMENTACIÓN

Promover cambios de hábitos de alimentación de los y las montevideanos.

1.3.2 FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRITIVO

Promover la comercialización de alimentos de alto valor nutritivo fortaleciendo los circuitos cortos, los mercados de cercanía y la trama de organizaciones sociales a lo largo de toda la cadena de producción.

1.4 MOVILIDAD ELÉCTRICA Y SOSTENIBLE

Transformar estructuralmente el transporte orientándolo hacia la movilidad eléctrica y sostenible, colocando a Montevideo como líder nacional y regional de esta transformación, capitalizando la muy alta capacidad de energías renovables de cero emisiones en la red eléctrica del país.

1.4.1 RECAMBIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO ELÉCTRICO

Mejorar la calidad ambiental incorporando flota eléctrica en las renovaciones del transporte público colectivo, priorizando los ejes Ciudad Vieja, 16 de Julio, Anita y 8 de Octubre.

1.4.3 ELECTRIFICACIÓN DE OTROS TRANSPORTES

Aumentar de manera sostenida las unidades eléctricas en el transporte público individual (en particular taxis, remises y transporte por aplicaciones), transporte de cargas de última milla y transporte escolar.

1.4.5 CALIDAD DEL AIRE - FISCALIZACIÓN DE RUIDOS Y EMISIONES

Reducir la contaminación sonora y del aire mediante la fiscalización de emisiones de ruidos y contaminantes atmosféricos.

1.4.2 PROGRAMACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN MASIVA DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO

Diseñar un programa de electrificación masiva del transporte público colectivo de mediano plazo que permita establecer metas claras de servicios y ambientales.

1.4.4 FLOTA LIVIANA Y DE SERVICIOS MUNICIPALES ELÉCTRICA

Incrementar sostenidamente las unidades eléctricas en la flota liviana y de servicios de la Intendencia de Montevideo, en particular autos, camionetas, camiones abiertos y camiones especializados.



2. EMPLEO

2.1. PROMOCIÓN DE DESARROLLO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y COMERCIALES

Generar las condiciones que permitan el desarrollo de áreas estratégicas de actividad económica que impacten significativamente en la mejora de la calidad de vida de la población montevideana a través del ejercicio del derecho al empleo.

2.1.1 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE CADENAS DE VALOR

Promover el desarrollo de cadenas de valor estratégicas e intensivas en fuerza de trabajo, con énfasis en la incorporación de tecnología.

2.1.3 MONTEVIDEO, REFERENCIA TURÍSTICA NACIONAL

Consolidar a Montevideo como el principal destino turístico del país con énfasis en turismo social, turismo fluvial, ecoturismo y turismo de bienestar, entre otros.

2.1.2 APOORTE AL PLAN NACIONAL DE AGROECOLOGÍA

Aportar a la implementación del Plan Nacional de Agroecología, para contribuir a la transición hacia sistemas alimentarios locales de base agroecológica, fortaleciendo las organizaciones de agricultores/as familiares rurales y de colectivos urbanos.

2.1.4 MONTEVIDEO COMO GENERADORA DE ESPACIOS DE ARTICULACIÓN

Potenciar a Montevideo como referente regional e internacional en la generación de espacios de articulación para favorecer la cooperación relacionada al empleo y las fuentes laborales.

2.2. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA INCLUSIÓN LABORAL

Establecer una articulación fluida y vinculante entre el mundo de la educación y el mundo del trabajo, de manera de brindar, principalmente, a sectores sociales vulnerados, herramientas que les permita una inserción laboral de calidad.

2.2.1 PROGRAMAS DE INSERCIÓN LABORAL

Diseñar e implementar diferentes programas de inserción laboral estable.

2.3. DESARROLLO DE ESPACIOS DE CIRCULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Ampliar los espacios de circulación y comercialización, físicos y virtuales, de bienes y servicios para las unidades productivas vinculadas a las políticas públicas desarrolladas por la IM, a fin de potenciar su estabilidad laboral.

2.3.1 INCREMENTO DE ESPACIOS DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Apertura de espacios físicos de producción y comercialización.

2.3.2 DIGITALIZACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN

Desarrollo de espacios de comercialización virtual.

2.4. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA Y LOS PROCESOS DE GESTIÓN

Profundizar las herramientas jurídicas y de gestión como soporte eficaz y eficiente para las políticas públicas a implementar en pos de mejorar la calidad de vida del pueblo montevideano.

2.4.1 DIGNIFICACIÓN DEL TRABAJO

Formalizar y dignificar el trabajo en vía pública mediante la adecuación de la normativa.

2.4.3 FISCALIZACIÓN DE LA NORMATIVA

Mejorar el cumplimiento de la normativa que impacta en el ámbito laboral.

2.4.2 PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

Elaborar herramientas tales como desarrollo de normativa para la promoción de inversión en sectores y territorios estratégicos, reingeniería del proceso de solicitud de permisos de construcción y medidas de estímulo en áreas logísticas.

2.5. COMPRAS PÚBLICAS ORIENTADAS AL DESARROLLO PRODUCTIVO Y SOCIAL

Continuar con el impulso de una política de compras públicas, asumiendo un rol relevante al momento de transformarse en una herramienta de incentivo al desarrollo productivo y social fomentando la producción nacional y local.

2.5.1 PROMOCIÓN DE CONTRATACIÓN DE COOPERATIVAS

Generar las condiciones para promover la contratación de cooperativas para obras, bienes y servicios por parte del gobierno departamental y los gobiernos municipales.



3. MOVILIDAD

3.1: CONECTADA

Promover una conectividad para las personas y las mercancías desde la escala local a todo Montevideo, su área metropolitana y la región, impulsando la accesibilidad a través de la multimodalidad y los avances tecnológicos.

3.1.1 TRANSPORTE COLECTIVO MASIVO ELÉCTRICO

Desarrollar un sistema de transporte colectivo masivo eléctrico que permita optimizar recursos y mejorar la calidad del transporte en Ciudad Vieja, 13 de Julio, 8 de Octubre y Av. Italia.

3.1.3 NUEVAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Gestionar obras de infraestructura de movilidad en distintos puntos del departamento para mejorar flujos, conectividad y accesibilidad.

3.1.5 MEJORA DE LOCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE CARGAS

Optimizar la localización de actividades logísticas acorde al sistema preferencial de movilidad vinculado a transporte de cargas.

3.1.2 ACTUALIZACIÓN DE LA TECNOLOGÍA

Actualizar el equipamiento tecnológico a bordo de los ómnibus para evitar la obsolescencia tecnológica e incluir nuevas funcionalidades.

3.1.4 MOVILIDAD EFICIENTE Y MULTIMODAL

Contribuir a una gestión eficiente y multimodal de la movilidad a través del desarrollo de nuevas versiones y/o productos tecnológicos.

3.4: SALUDABLE

Impulsar una movilidad sostenible, equitativa y promotora de estilos de vida saludables a través de la movilidad cotidiana activa, los modos limpios, la eficiencia energética, la reducción de emisiones contaminantes y la resiliencia climática.

3.4.1 INFRAESTRUCTURA PARA PROMOCIÓN DE LA MOVILIDAD ACTIVA

Promover la movilidad activa mediante obras de mejora en 250.000 m² de veredas accesibles, construcción/mantenimiento de 40 km de infraestructura ciclovías e implementación de un nuevo Sistema de Bicicleta Pública.

3.2: FLUIDA

Promover una movilidad fluida y segura que garantice la mayor protección de las personas, reduciendo los tiempos de tránsito y la siniestralidad, así como las emisiones contaminantes.

3.2.1 FORTALECIMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO

Fortalecer el transporte público mediante la reestructuración de líneas, cambios en el modelo de regulación y la priorización en la circulación.

3.2.2 CONSOLIDACIÓN DEL CGM

Consolidar y ampliar el Centro de Gestión de Movilidad como centro de gestión y operación inteligente de la movilidad en el departamento.

3.3: INCLUSIVA

Promover la movilidad como un derecho de todas las personas, asegurando el acceso a distintos modos de transporte de manera segura, indistintamente de su clase social, su identidad de género o su condición física.

3.3.1 MOVILIDAD CENTRADA EN LAS PERSONAS

Planificar la movilidad centrada en las personas y sus entornos, mediante la elaboración del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) y el Plan Departamental de Seguridad Vial (PDSV).

3.3.2 INFRAESTRUCTURA VIAL

Mantener y construir la red vial departamental y la red secundaria barrial en el marco del Plan ABC.

3.3.3 SISTEMA DE TRANSPORTE LIBRE DE ACOSO SEXUAL

Garantizar un sistema de transporte con perspectiva de igualdad de género y profundizar la línea Montevideo libre de Acoso Sexual en Espacios Públicos para garantizar el derecho a la ciudad.



4. VULNERABILIDAD SOCIAL

4.1. TIERRA, VIVIENDA Y BARRIOS

Promover el fortalecimiento de los barrios de Montevideo a través de la mejora de condiciones urbanas y la articulación de los recursos institucionales y humanos.

4.1.1 ASENTAMIENTOS - INTEGRACIÓN Y MEJORA BARRIAL

Mejorar las condiciones del hábitat en barrios precarios a través de obras de mejoramiento barrial y mitigación, fortaleciendo la participación de la población.

4.1.3 VIVIENDA SOCIAL Y OTROS PROGRAMAS HABITACIONALES

Fomentar nuevas modalidades de acceso a la vivienda pública y contribuir a la mejora de las condiciones habitacionales de la población.

4.1.5 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y GENERACIONES

Desarrollar un plan departamental para una vida libre de violencia de género y generaciones.

4.2. INCLUSIÓN SOCIAL DE CLASIFICADORAS Y CLASIFICADORES

Promover la inclusión social y laboral de clasificadoras y clasificadores de residuos urbanos en el marco de una política de sustentabilidad ambiental.

4.2.1 PROYECTO MONTEVIDEO INTEGRA

Implementar un proyecto de reparación, reciclaje y recuperación de residuos voluminosos y especiales, en el marco de Montevideo Integra, para la inclusión sociolaboral y ambiental de los clasificadores y clasificadoras urbanos.

4.2.3 ROL SOCIAL Y AMBIENTAL DE CLASIFICADORAS Y CLASIFICADORES

Acreditar a los clasificadores y clasificadoras en sus saberes y como agentes ambientales para difundir la preclasificación de residuos en origen.

4.3. RESPUESTA FRENTE A SITUACIONES DE VULNERABILIDAD EXTREMA

Implementar diversos dispositivos de respuesta para grupos de la población que se encuentran en situación de gran vulnerabilidad social.

4.3.1 DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN

Implementar diversos dispositivos (centros diurnos, casas, baños públicos, etc.) para la atención y el reconocimiento de personas con derechos vulnerados.

4.3.3 SISTEMA DE INFORMACIÓN

Implementación del sistema informático Sistema de Gestión Social (GESOC).

4.1.2 DERECHO A LOS BARRIOS

Fortalecer la inclusión social y la convivencia a través de la cualificación del espacio público (iluminación, equipamiento, etc.), fomentando el encuentro con vecinos y vecinos.

4.1.4 FORTALECIMIENTO BARRIAL

Conformar y fortalecer espacios de participación y articulación territorial (trabajo con ollas populares, participación ciudadana en políticas de salud en políclínicas, etc).

4.2.2 MEJORAS EN LAS PLANTAS DE CLASIFICACIÓN

Reconstruir y mejorar las condiciones de trabajo del Grupo de clasificadores de Falpa Cardozo (ex COFECA).

4.2.4 MOTOCARROS Y TRANSPORTISTAS

Incrementar la flota de motocarros y la cantidad de clasificadores convertidos a transportistas.

4.3.2 MITIGACIÓN DE LA PRECARIEDAD HABITACIONAL

Implementar medidas para mitigar la precariedad habitacional.

4.4. OPORTUNIDADES DE TRABAJO

Desarrollar estrategias de inserción laboral para personas en situación de vulnerabilidad social.

4.4.1 ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Crear y fortalecer las cooperativas y otros formatos de economía social y solidaria en territorio para la inclusión social y económica.

4.5. CIUDAD AMIGA DE LAS INFANCIAS

Mejorar las condiciones de vida y el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes habitantes de Montevideo.

4.5.1 ATENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN INFANTIL

Desarrollar el programa de apoyo alimentario para la atención a la desnutrición infantil.

4.5.2 DERECHO A LA CIUDAD Y PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Implementar programas específicos que favorezcan la movilidad, el derecho a la ciudad y la participación de niñas, niños y adolescentes.

Anexo D. Disponibilidad de información para el sistema de indicadores

El siguiente tablero muestra la disponibilidad de datos actual y la factibilidad de construir la línea de base de los indicadores de las metas priorizadas a futuro ya sea porque actualmente no existe información disponible a escala de Montevideo o porque, aun existiendo esa información, es necesario adaptarla y procesarla para construir un indicador adecuado a la escala local. No todas las metas priorizadas en este informe cuentan con una línea de base adecuada al 2020.

Disponibilidad de información para los indicadores referidos a los Objetivos y las Metas priorizadas en la Segunda Revisión Voluntaria de Montevideo 2022.

| ODS | METAS E INDICADORES | | | | | | | |
|-----|---------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|------|
| 4 | 4.4 | 4.a | | | | | | |
| | 4.4.1.a | 4.a.1 | | | | | | |
| | 4.4.1.b | | | | | | | |
| 5 | 5.1 | 5.2 | 5.4 | 5.5 | 5.6 | 5.a | 5.c | |
| | 5.1.1 | 5.2.1 | 5.4.1 | 5.5.1 | 5.6.1 | 5.a.1 | 5.c.1 | |
| | | 5.2.2 | | 5.5.2 | | | | |
| 14 | 14.1 | 14.2 | 14.3 | 14.5 | 14.a | | | |
| 15 | 15.1 | 15.2 | 15.5 | 15.8 | 15.9 | 15.a | 15.b | 15.c |

Fuente: Elaboración propia.

Verde. Indicadores disponibles a escala departamental.

Amarillo. Indicadores para los que se estima la existencia de datos, pero que deben ser construidos o adaptados para la escala departamental.

Rojo. Indicadores para los cuales no existe información para Montevideo ni para Uruguay.

A continuación se detalla el estado de situación para cada indicador de las metas priorizadas de los ODS reportados en este informe. En los casos que existe información disponible, se presenta el valor del indicador adoptado.

ODS 4. Educación de Calidad



ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Meta 4.4 De aquí a 2030, contribuir a que jóvenes y adultos tengan las competencias necesarias, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento en Montevideo

Indicador 4.4.1: Porcentaje de jóvenes y adultos de 15 y más años de edad, que han adquirido competencias TIC, por tipo de competencias, total y sexo (año 2016)

En Uruguay se cuenta con la Encuesta de Usos de Tecnologías de la Información y la Comunicación (EUTIC) del Instituto Nacional de Estadística (INE), la cual brinda datos sobre habilidades TIC tomando en cuenta la población residente en hogares particulares de Montevideo y de localidades de 5.000 y más habitantes del territorio nacional, para las personas de 15 y más años de edad.

Para la elaboración de los indicadores se consideraron las categorías del Informe Nacional Voluntario Uruguay 2019 con los datos solo para Montevideo.

Indicador: 4.4.1.a Porcentaje de jóvenes que han adquirido competencias TIC por tipo de competencia, total y por sexo (15 a 24 años de edad) para Montevideo

Si observamos los datos que proporciona el indicador se destaca que, dentro de las competencias básicas que comprenden copiar o mover archivos entre carpetas o en documentos y enviar correos electrónicos, 9 de cada 10 personas pueden realizarlo.



9 de cada 10 personas pueden copiar o mover archivos entre carpetas o en documentos y enviar correos electrónico

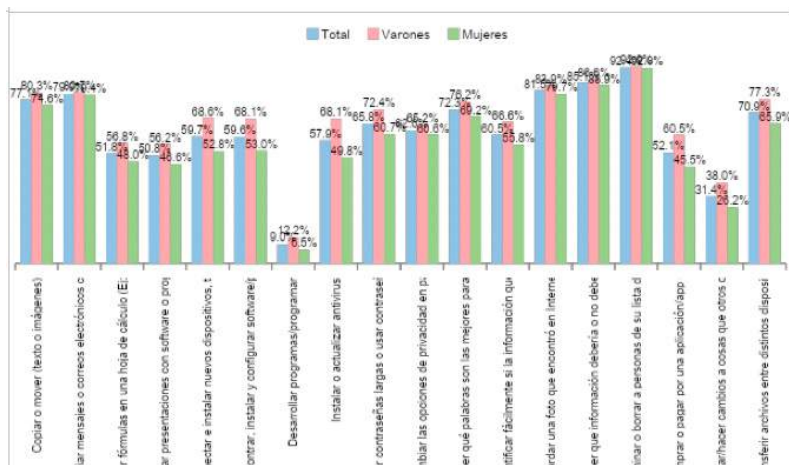
Sin embargo, para aquellas habilidades que se requieren conocimientos más avanzados, las cifras disminuyen, principalmente en la categoría que requiere conocimientos de lenguaje especializado de programación donde 1 persona de cada 10 presenta esta competencia (12,1%).



1 persona de cada 10 cuenta conocimientos de lenguaje especializado de programación

| Cuadro 4.4.1* | | | |
|--|--------------|----------------|----------------|
| Habilidades TIC 2019 | Total | Varones | Mujeres |
| Copiar o mover (texto o imágenes) | 93,9% | 91,2% | 96,3% |
| Enviar mensajes o correos electrónicos con archivos adjuntos | 90,0% | 85,3% | 94,2% |
| Usar fórmulas en una hoja de cálculo (Ej: Excel, Open Office Calc,) | 70,3% | 68,3% | 72,0% |
| Crear presentaciones con software o programas especializados | 78,8% | 76,5% | 80,8% |
| Conectar e instalar nuevos dispositivos, tanto sea a través de cables como en forma inalámbrica | 79,5% | 79,4% | 79,7% |
| Encontrar, instalar y configurar software/programas o aplicaciones | 76,6% | 80,7% | 73,0% |
| Desarrollar programas/programar | 12,1% | 12,1% | 12,0% |
| Instalar o actualizar antivirus | 66,0% | 74,8% | 58,1% |
| Usar contraseñas largas o usar contraseñas complejas para todas sus cuentas y sitios importantes | 82,3% | 81,0% | 83,4% |
| Cambiar las opciones de privacidad en páginas o aplicaciones | 87,8% | 85,1% | 90,1% |
| Saber qué palabras son las mejores para buscar una temática particular en Internet | 86,8% | 88,1% | 85,6% |
| Identificar fácilmente si la información que encuentra en Internet no es verdadera | 70,6% | 71,5% | 69,9% |
| Guardar una foto que encontró en Internet | 94,2% | 93,8% | 94,5% |
| Saber qué información debería o no debería compartir en internet y redes sociales | 94,6% | 96,4% | 93,1% |
| Eliminar o borrar a personas de su lista de contactos | 98,3% | 96,4% | 100,0% |
| Comprar o pagar por una aplicación/app o juego en Internet | 69,8% | 73,0% | 67,0% |
| Editar/hacer cambios a cosas que otros crearon en Internet | 47,1% | 51,3% | 43,3% |
| Transferir archivos entre distintos dispositivos | 94,2% | 93,2% | 95,1% |

Gráfico 4.4.1



Indicador 4.4.1.b Porcentaje de jóvenes/adultos que han adquirido competencias TIC por tipo de competencias, total y por sexo (15 y más años de edad) para Montevideo.

Sin embargo, cuando observamos los datos que proporciona el segundo indicador, tomando la franja etaria de 15 y más años de edad, las cifras disminuyen significativamente en todas las habilidades.

Si prestamos atención a la cantidad de personas que pueden realizar las actividades más básicas (copiar o mover texto o imágenes y enviar mensajes o correos electrónicos con archivos adjuntos) 7 personas de 10 pueden realizarlo, y si observamos las personas que pueden realizar las actividades más complejas (Desarrollar programas/programar) no llega a 1 persona de 10 (9%). Una posible explicación a esto puede estar dada por la incorporación de población de más edad, debido a la brecha tecnológica que pueda existir por motivos generacionales.

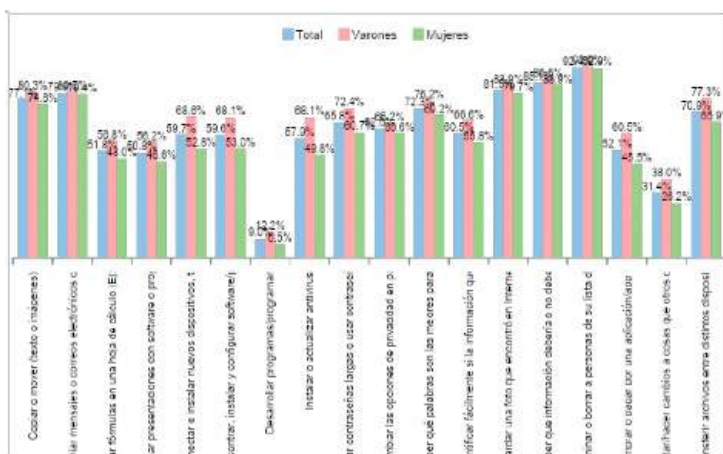


7 de cada 10 personas pueden copiar o mover archivos entre carpetas o en documentos y enviar correos electrónicos.



1 persona de cada 10 cuenta conocimientos de lenguaje especializado de programación

| Cuadro 4.4.1.b | | | |
|--|--------------|----------------|----------------|
| Habilidades TIC 2019 | Total | Varones | Mujeres |
| Copiar o mover (texto o imágenes) | 77,1% | 80,3% | 74,6% |
| Enviar mensajes o correos electrónicos con archivos adjuntos | 79,9% | 80,7% | 79,4% |
| Usar fórmulas en una hoja de cálculo (Ej: Excel, Open Office Calc.) | 51,8% | 56,8% | 48,0% |
| Crear presentaciones con software o programas especializados | 50,8% | 56,2% | 46,6% |
| Conectar e instalar nuevos dispositivos, tanto sea a través de cables como en forma inalámbrica | 59,7% | 68,6% | 52,8% |
| Encontrar, instalar y configurar software/programas o aplicaciones | 59,6% | 68,1% | 53,0% |
| Desarrollar programas/programar | 9,0% | 12,2% | 6,5% |
| Instalar o actualizar antivirus | 57,9% | 68,1% | 49,8% |
| Usar contraseñas largas o usar contraseñas complejas para todas sus cuentas y sitios importantes | 65,8% | 72,4% | 60,7% |
| Cambiar las opciones de privacidad en páginas o aplicaciones | 62,6% | 65,2% | 60,6% |
| Saber qué palabras son las mejores para buscar una temática particular en Internet | 72,3% | 76,2% | 69,2% |
| Identificar fácilmente si la información que encuentra en Internet no es verdadera | 60,5% | 66,6% | 55,8% |
| Guardar una foto que encontró en Internet | 81,5% | 83,9% | 79,7% |
| Saber qué información debería o no debería compartir en internet y redes sociales | 85,1% | 86,6% | 83,9% |
| Eliminar o borrar a personas de su lista de contactos | 92,4% | 92,9% | 92,0% |
| Comprar o pagar por una aplicación/app o juego en Internet | 52,1% | 60,5% | 45,5% |
| Editar/hacer cambios a cosas que otros crearon en Internet | 31,4% | 38,0% | 26,2% |
| Transferir archivos entre distintos dispositivos | 70,9% | 77,3% | 65,9% |



Meta 4.a. Construir en conjunto con las escuelas entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

4.a.1 Proporción de escuelas con acceso a: a) electricidad; b) Internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad; e) suministro básico de agua potable; f) instalaciones de saneamiento básicas segregadas por sexo; y g) instalaciones básicas para lavarse las manos (según las definiciones de los indicadores de wash)

Indicador nacional. Según el informe nacional, el indicador relacionado a la proporción de centros educativos de nivel primario y secundario con acceso a electricidad e internet a nivel país es del 100%, por lo tanto, para Montevideo aplica el mismo porcentaje. Así como también lo relativo al suministro básico de agua potable e instalaciones de saneamiento básicas separadas por sexo.

En relación a la infraestructura, está establecido por normativa en la Ley 18.347 y el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEED) es el responsable de la evaluación de las condiciones de infraestructura de los centros educativos. Dichas evaluaciones han sido reportadas en las diversas publicaciones del Informe sobre el Estado de la Educación en Uruguay del INEED: Por tanto, pueden ser consultados en detalle en di-

chas publicaciones. Es necesario sistematizar la información disponible para elaborar el indicador.

En lo referente a la inclusión de personas con discapacidad, existe un Protocolo de actuación para la inclusión de personas con discapacidad en los centros educativos. Indicador no disponible actualmente.



ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Meta 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Indicador 5.1.1. Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por razón de sexo

La Intendencia de Montevideo cuenta con un marco jurídico sólido en la temática de género y ha establecido las bases organizacionales para continuar desarrollando normativa o modificando la existente. Entre las incorporaciones más recientes se encuentran: el Decreto N° 37358 sobre la Prevención y Abordaje del Acoso Sexual en los Espacios Públicos o de Acceso Pública y las modificaciones en la normativa sobre cuidados y licencias que incorpora la no discriminación por sexo. Asimismo la Junta Departamental se encuentra trabajando en la elaboración de un decreto donde convierten el principio de igualdad de género y no discriminación, en prioritarios y transversales al conjunto de las políticas departamentales y municipales.

Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

Indicador 5.2.1. Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, desglosada por la forma de violencia y por edad.

La construcción de este indicador se basa en la información suministrada en el Informe Nacional Voluntario Uruguay-2017, a partir de la Encuesta de Uso del Tiempo y del Trabajo no Remunerado (EUT)¹ realizada por el INE en 2013 con el objetivo de cuantificar la carga total de trabajo (remunerado y no remunerado) que la sociedad uruguaya realiza; hacer visible estadísticamente la división de esa carga de trabajo entre mujeres y hombres; conocer cómo se reparte, entre los integrantes del hogar, el trabajo doméstico y los cuidados brindados a niñas/os o personas dependientes. No existe información desagregada por edad para Montevideo, por lo que se presenta el siguiente indicador parcial:



1 de cada 4 mujeres de 15 años o más han vivido violencia basada en género por parte de su pareja o su expareja en los últimos 12 meses. (2013)

Indicador 5.2.2. Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia sexual infligida por otra persona que no sea un compañero íntimo, por edad y lugar del hecho.

La Segunda Encuesta Nacional de Prevalencia de Violencia Basada en Género y Generaciones (ENE) releva situaciones de violencia sexual que fueron reportadas por las mujeres en los ámbitos educativo, laboral y en los espacios públicos¹. A nivel local solo se dispone de información para los espacios públicos, por lo cual se presenta el siguiente indicador alternativo:



24,4% de las mujeres manifestaron haber vivido violencia basada en género en el ámbito público en los últimos 12 meses (2013)¹

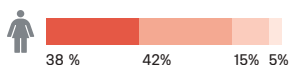


32,3% de las mujeres de 15 años de edad o más han vivido violencia basada en género en el ámbito público en los últimos 12 meses (2019)²

Meta 5.4. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país

Indicador 5.4.1. Proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados, desglosada por sexo, edad y ubicación.

La presentación de este indicador se basa en la información suministrada en el Informe Nacional Voluntario Uruguay-2017, a partir de la Encuesta de Uso del Tiempo y del Trabajo no Remunerado (EUT) ¹ realizada por el INE en 2013 con el objetivo de cuantificar la carga total de trabajo (remunerado y no remunerado) que la sociedad uruguaya realiza; hacer visible estadísticamente la división de esa carga de trabajo entre mujeres y hombres; conocer cómo se reparte, entre los integrantes del hogar, el trabajo doméstico y los cuidados brindados a niñas/os o personas dependientes. No existe información desagregada por edad para Montevideo, por lo que se presenta el siguiente indicador parcial:



38% trabajo remunerado
42% trabajo doméstico
15% cuidados no remunerados
5% otros no remunerados



68% trabajo remunerado
20% trabajo doméstico
8% cuidados no remunerados
4% otros no remunerados

Las mujeres dedican aproximadamente el doble de horas que los varones al trabajo no remunerado (2013).

Meta 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

Indicador 5.5.1. Proporción de escaños ocupados por mujeres en: a) los parlamentos nacionales y b) los gobiernos locales.

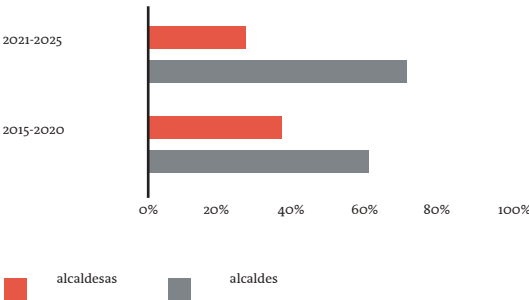
El gobierno departamental en cada uno de los 19 departamentos de Uruguay es encabezado por un/a intendente/a que es el máximo cargo ejecutivo y una Junta Departamental con 31 ediles/as que constituye el órgano legislativo departamental. A su vez, el gobierno municipal está ejercido por un alcalde o una alcaldesa. Teniendo en cuenta el alcance local del presente informe, se presenta para este indicador lo relativo a la proporción de escaños ocupados por mujeres en: a) órgano ejecutivo departamental, b) órgano legislativo departamental y c) gobiernos municipales.

1. Órgano ejecutivo departamental



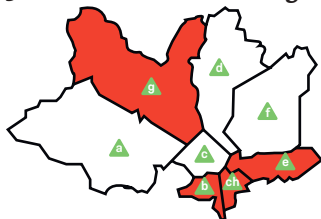
Entre 1985 - 2021, el máximo cargo del ejecutivo departamental fue ejercido 6 veces por hombres y 2 veces por mujeres.

2. Órgano legislativo departamental

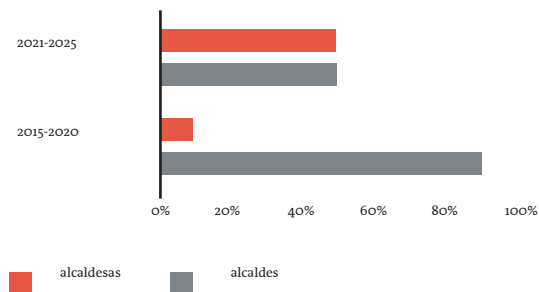


La proporción de mujeres ediles electas en el órgano legislativo departamental en el periodo 2021-2025 fue menor respecto al del período 2015-2020

3. Máxima autoridad del gobierno municipal



En 4 de los 8 municipios de Montevideo, el máximo cargo ejecutivo en 2021 es ocupado por una mujer¹. Para el período 2015, el máximo cargo ejecutivo en 2021 fue ocupado por tan solo una mujer.



Indicador 5.5.2. Proporción de mujeres en cargos directivos

Los datos para este indicador están disponibles para la IM.

Es necesario sistematizar el registro.

Meta 5.6. Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

Indicador 5.6.1 Proporción de mujeres de 15 a 49 años de edad que toman sus propias decisiones informadas con respecto a las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva.

A nivel local no se cuenta con datos para este indicador. A partir de la información disponible en la Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud elaborada por el INE 2018, se proponen los siguientes indicadores alternativos:



9,1% de mujeres jóvenes hicieron una consulta ginecológica alguna vez (2018).



Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos

Meta 14.1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes

Indicador 14.1.1: Índice de eutrofización costera para seis playas de Montevideo.

El indicador no está disponible. Se está construyendo en el grupo de trabajo de Playas

Meta 14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos

Indicador 14.2 Cantidad de playas con Sistema de Gestión Ambiental Certificado

Número de playas certificadas/ Playas certificadas en 2020 (seis).

Los datos son recabados por la Unidad Calidad de Agua del Servicio de Evaluación de la Calidad y Control Ambiental, de la Intendencia de Montevideo.

El indicador se define.

Indicador <1 Se perdió alguna playa certificada

Indicador 1 Se mantuvo la certificación

Indicador >1 aumentamos el número de playas

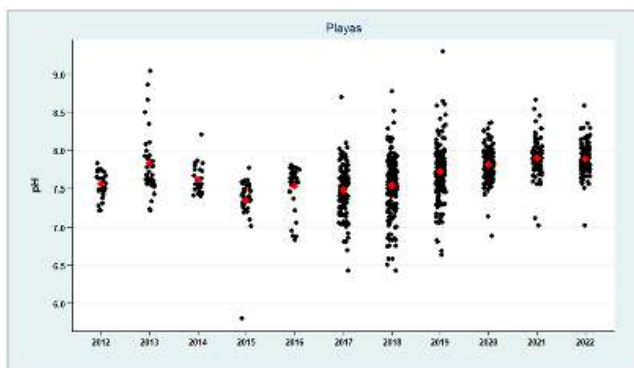
Para el año 2021 el indicador es 1.

Meta 14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles

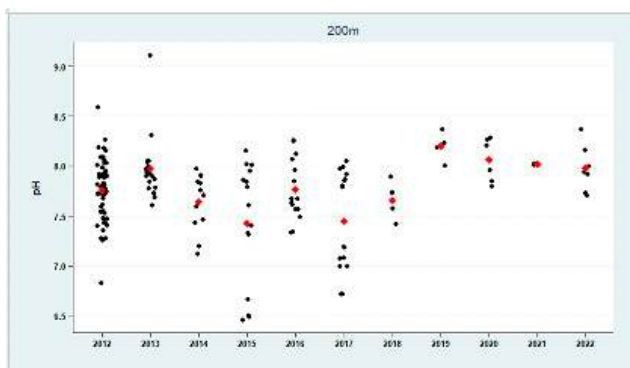
Indicador 14.3 Promedio de pH para las medidas en las tres distancias en la costa, a 200 m y a 2000 m.

Promedio de las medidas en las playas seleccionadas para el programa de monitoreo de playas.

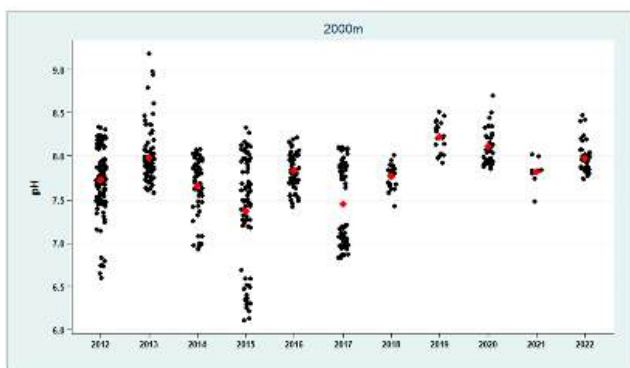
Los datos son recabados por la Unidad Calidad de Agua del Servicio de Evaluación de la Calidad y Control Ambiental, de la Intendencia de Montevideo. El indicador se define como un dato de la vigilancia que contribuye al conocimiento.



Promedio mensual de pH en las playas desde que se monitorea.
El gran promedio está indicado en color rojo.



Promedio mensual de pH a 200 metros de la costa desde que se monitorea. El gran promedio indicado en color rojo.



Promedio mensual de pH a 2000 metros de la costa desde que se monitorea. El gran promedio indicado en color rojo.

Meta 14.5 De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible

Indicador 14.5 Cantidad de Playas donde se realizan acciones para la prevención de erosión costera

Número de playas con prevención (NPA)

Indicador <5 Se perdió alguna playa

Indicador 5 Se mantuvo el número de intervenciones

Indicador >5 aumentamos el número de playas intervenidas

Para el año 2021 el indicador es 6.

Los datos son recabados por el Comité participativo de Playas de Intendencia.

Meta 14.a Contribuir con la academia para avanzar y desarrollar conocimiento científico., desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados

Indicador 14.a Monto en UR invertido en investigación científica en relación a la costa

\$/ Valor de UR último día del año

Indicador no disponible actualmente.
Es posible crearlo con datos de la Intendencia.



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Indicadores no disponibles. Actualmente no existen datos para su construcción.

